

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
		Páginas: 108	Versión: 04	



PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS

2024

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	7
2.	JUSTIFICACIÓN.....	7
3.	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	9
4.	MARCO LEGAL DE LOS PLANES HOSPITALARIOS.....	9
5.	FICHA TÉCNICA	15
6.	OBJETIVOS	
6.1	GENERAL	16
6.2	ESPECIFICO.	16
7.	ALCANCE.	17
8.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA E.S.E HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ.	17
9.	ESCENARIOS DE AFECTACIÓN	19
9.1	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	20
9.2	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	23
9.3	PRIORIZACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.	27
10.	ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD	28
9.4	RECURSOS DISPONIBLES PARA LA EMERGENCIA.....	29
9.4.1.	Talento Humano.....	29
9.4.2.	Gestión de equipos, insumos y elementos asistenciales operativos.....	30

Elaboró: JOSE BOLÍVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

9.4.3. Inventario de vehículos.....32

9.4.4. Área locativa Información Puesto de salud El Plan.....32

**9.5 TIEMPO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS ALTERNOS
(FUNCIONANDO A PLENA CAPACIDAD).....32**

9.6 RECURSO DE APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES.....33

9.6.1 Comité de ayuda mutua y coordinaciones inter institucionales33

10. EMERGENCIAS INTERNAS34

11. EMERGENCIAS EXTERNAS35

12. ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA37

**12.1. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL PLAN DE
EMERGENCIA HOSPITALARIO.....38**

12.2. COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA EMERGENCIA.....38

12.2.1. Relación de integrantes del Comité Hospitalario.....39

12.2.2. Funciones Comité Hospitalario para la Emergencia.....39

12.2.3. Brigada de Emergencias.....45

12.2.3.1. Funciones de la Brigada.....46

12.2.3.2. Relación de la Brigada de Emergencia.....57

13. ACTIVACION DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA PHE.....57

13.1. NOTIFICACION.....58

13.2. ALERTA/ALARMA.....59

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

13.3. CADENA DE LLAMADAS.....	63
13.3.1. Directorio de instituciones de plan de ayudas mutua.....	64
13.4. ACCIONES DE RESPUESTA.....	65
13.4.1. Procedimiento operativo normalizado en caso de sismo.....	69
13.4.2. Procedimiento operativo normalizado en caso de huracanes y vendavales.....	70
13.4.3. Procedimiento operativo normalizado en caso de inundación: por deficiencia de infraestructura hidráulica, red hidrosanitaria y factores climáticos.....	72
13.4.4. Procedimiento operativo normalizado en caso de incendios.	73
13.4.5. Procedimiento operativo normalizado en caso de colapso estructural	75
13.5. TRIAGE HOSPITALARIO.....	77
13.5.1. Niveles de triage.....	81
13.6. TRASLADO DE PACIENTE.....	89
14. DESARROLLO DEL PLAN.....	90
14.1. ACTUACIÓN ANTES DE LA PRESENCIA DE UNA EMERGENCIA....	90
14.1.1. Gestión de actividades en desarrollo del PHE.....	90
14.2. ACTUACIÓN DURANTE LA PRESENCIA DE UNA EMERGENCIA....	92
14.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA.....	92

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

14.4. FIN DE LA EMERGENCIA, REHABILITACION Y RECUPERACION....94

15. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.....95

16. ANEXOS.....97

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

EL GERENTE

De la E.S.E **HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ**, comprometido con la cultura de la prevención y la preparación en la gestión del riesgo, aprueba el presente documento que refleja el grado de riesgo de la institución ante las diferentes amenazas tanto internas como externas, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las personas, los recursos, los sistemas y los procesos.

El desarrollo de la legislación a nivel Nacional ha llevado a cada una de las instituciones prestadoras de servicios de salud, a contemplar y generar estrategias en materia de prevención y atención de Emergencias, lo cual ha conllevado que en el interior de la institución se desarrolle el plan hospitalario de emergencias como meta institucional, con el fin de darle continuidad, consolidación y articulación a este proceso, lo que nos llevará a convertirnos en una institución segura que pueda prestar servicios de salud a la comunidad ante eventos de emergencia.

Es un orgullo para mí presentar este documento que representa el trabajo, la participación, el compromiso del personal que conforman los grupos de apoyo, el Comité Hospitalario de Emergencias y la brigada de Emergencias.



GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ
Gerente

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

1. INTRODUCCION.

El Plan de Emergencias como su nombre lo indica es una buena forma de prever y anticiparse a la atención de emergencias que puedan presentarse en un tiempo o fecha incierta; las cuales afectan de una u otra forma a las personas y organizaciones, con la particularidad de incertidumbre y que no hay lugar en la tierra que esté exento de su presencia y efectos. En el presente documento se estructura el plan para el manejo o atención de posibles emergencias en la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, tanto internas como externas; para lo cual se han determinado una serie de actividades y acciones en tres momentos: antes, durante y después de la emergencia. La base del plan, la constituye el diagnóstico, en el cual se identifican amenazas y determina la vulnerabilidad de la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, se establece el nivel de riesgos, definiendo actores y acciones para su manejo.

También se incluyen aspectos relacionados con capacitaciones, simulaciones y simulacros como parte de la organización y previsión para una mejor respuesta y atención ante la ocurrencia de esa clase de eventos que generen o puedan llegar a generar una emergencia y sus efectos.

2. JUSTIFICACION

A nivel mundial la Pandemia Covid-19 al igual que los desastres naturales representan un gran impacto no solo en la morbimortalidad de las poblaciones

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

sino también en el desarrollo económico situaciones inevitables y en la mayoría de casos no predecibles, se hace necesario estructurar plan acorde a las amenazas presentes en nuestro entorno y nuestra capacidad de respuesta para mitigar al máximo los efectos de dichos desastres en nuestra población.

La Jagua del Pilar, uno de los municipios de Colombia, presenta un conjunto morfológico al sur de La Guajira con constitución de serranías, cerros, colinas, corredores de donde hace parte el corregimiento de El Plan, veredas Sierra Montaña, El Piñal y Berlín. Siendo El Plan en orden de importancia el primero de los mayores centros poblados. La Jagua del Pilar con una extensión de 152Kms², de los cuales solo 5Kms corresponden al área urbana y 147Kms a la zona rural, sistema montañoso de la Serranía de Perijá, ramal más septentrional de la cordillera de los Andes entre Colombia y Venezuela, región que encierra un ecosistema único conformado por cadenas montañosas cuyos puntos más altos llegan a los 3630 metros sobre el nivel del mar.

Las anteriores características dadas por ubicación geográfica, topografía e hidrometeorología, son desencadenantes de Riesgos naturales como: Amenazas por sismicidad, huracanes, sequías, etc., se hace trascendental el diseño y ejecución de un PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS, con el cual se establecerán una serie de objetivos, acciones y la organización del hospital y sus servicios, así como las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia ante la Pandemia o desastre natural a fin de controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar.

El Presente Plan Hospitalario de Emergencia tienen como propósitos establecer de forma eficiente e inmediata como se activarán todas las áreas del hospital en

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

función de una emergencia interna o externa, para desarrollar los procedimientos necesarios, proteger los pacientes, el personal y los bienes, asegurando la continuidad en la prestación del servicio asistencial durante la fase crítica de la situación.

De igual manera, se propone la necesidad de integrar de las acciones institucionales, con los planes regionales reactivos a la gestión del riesgo, en conjunto con la administración municipal, y de más instituciones competentes en el departamento.

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POLITICA INTEGRAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La **E.S.E HOSPITAL DONALDO SAÚL MORON MANJARREZ**, establece una política en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar la salud y seguridad de los trabajadores evitando accidentes y enfermedades laborales, mediante el control de los riesgos propios de sus actividades y la asignación de recursos para el desarrollo de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Adoptada según resolución 002 de marzo 03 2018.

4. MARCO LEGAL DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS HOSPITALARIOS.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

En un mundo en permanente cambio y movimiento, las normas han constituido un punto de referencia para el que hacer de las personas y de las organizaciones. En Seguridad y Salud en el Trabajo, las normas han estado acompañando permanentemente el proceso y lo reflejan en sus contenidos, por eso cuando abordamos el tema de la normatividad en los planes de emergencias empresariales, hay que partir de considerarlas circunscritas en el contexto de cambio que acompaña a la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conociendo los efectos catastróficos de una emergencia, es mucho lo que podemos hacer en prevención y mitigación mediante la operatividad continua de un plan de emergencias bien elaborado y empoderado. Los planes de emergencia hospitalarios, son el legado de una historia dolorosa escrita sobre la tumba de trabajadores víctimas de eventos naturales o antrópicos y sobre la base de accidentes industriales que han conmovido los cimientos de una sociedad que ve como sus puntuales de desarrollo económico y social se convierten en potentes amenazas para la supervivencia de los seres humanos.

No esperemos la tragedia para acordarnos de nuestro compromiso con la vida.

RESOLUCIÓN 1802 DE 1989: La cual hace obligatoria la conformación del comité hospitalario de emergencias y la elaboración del plan hospitalario de emergencias.

LEY 60 DE AGOSTO 12 DE 1993: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de Competencias territoriales en su artículo 3 fija como competencia de los departamentos, distritos y municipios la operación de la red y el sistema de referencia y contra referencia de pacientes entre todos los niveles de atención.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

LEY 400 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica, alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad de acuerdo con los procedimientos técnicos para ser intervenidas y construidas de acuerdo a los requisitos de ley.

NORMA SISMO RESISTENTE 98 Y 2010 (NRS 98 /2010) Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción para que todos los inmuebles sean sismos resistentes.

RESOLUCIÓN 4445 DE 1996 Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del título IV de la ley 09 de 1979 en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

DECRETO 4252 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997 Por el cual se establecen normas técnico científicas y administrativas que contienen los requisitos esenciales para la prestación de servicios de salud, se fija el procedimiento de registro de la declaración de requisitos esenciales y otras disposiciones en su artículo 7 literal B, establece la obligatoriedad del plan de urgencias emergencias y desastres.

DECRETO 93 DEL 13 DE ENERO DE 1993 Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de y desastres que orienta las acciones del estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre. En el artículo 7, literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

DECRETO 4252 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1997 Por el cual se establecen normas técnico científicas y administrativas que contienen los requisitos esenciales para la prestación de servicios de salud, se fija el procedimiento de registro de la declaración de requisitos esenciales y otras disposiciones en su artículo 7 literal B, establece la obligatoriedad del plan de urgencias emergencias y desastres.

DECRETO 93 DEL 13 DE ENERO DE 1993 Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de y desastres que orienta las acciones del estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la atención y la recuperación en caso de desastre. En el artículo 7, literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios.

CON POSTERIORIDAD A LA LEY 9 DE 1979 y como un desarrollo específico de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo se dio vida jurídica a la resolución 2400 de 1979 que a lo largo de sus 711 artículos, dedicó varios a la temática de las emergencias, desde diferentes enfoques a saber: Artículo 3 son obligaciones de los trabajadores dar aviso a sus superiores sobre la existencia de condiciones defectuosas o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo y sistemas de control de riesgos.

ARTICULO 16 los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento para facilitar el tránsito seguro, deben estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias, ni de corredera, ni enrollamiento vertical.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

ARTICULO 207 todo establecimiento en el que exista riesgo de incendio debe disponer de puertas alternas que se abran igualmente hacia el exterior para facilitar la evacuación.

Artículo 220 todo establecimiento debe contar con extintores de incendio en buenas condiciones de mantenimiento y deben ser revisados como mínimo una vez al año. **Artículo 223** todos los establecimientos deben tener conformada una brigada voluntaria contra incendios bien entrenada para que se encargue de esta labor de ser necesario.

Artículo 234 en todos los establecimientos de trabajo se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de emergencia:

- A. Ninguna zona del establecimiento deberá estar alejada de una salida exterior y dicha distancia deberá estar dada en función del grado riesgo existente.
- B. Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.
- C. Las escaleras de madera, de caracol, escaleras de mano, ascensores, deberán ser consideradas como salidas de emergencia.
- D. Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.
- E. El acceso a las salidas de emergencia, deberán mantenerse sin obstrucciones.
- F. Las escaleras exteriores y de escape no deben dar a patios internos ni pasajes sin salida.

ARTICULO 11 actividades del subprograma de higiene y seguridad industrial. Organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las siguientes

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

ramas: Rama preventiva: aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas.

LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

LEY 1575 21 DE AGOSTO DE 2012 Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia

DECRETO 1072 DE MAYO DE 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Artículo 2.2.4.6.12. Documentación, El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Numeral 12. La identificación de las amenazas.

LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: **NATIONAL FIRE PROTECCIÓN ASSOCIATION (NFPA) NORMA 10 NFPA:** Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles **NORMA 101 NFPA:** Código de seguridad Humana **NORMA 600 NFPA:** Sobre la formación de brigadas de emergencia.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

5. FICHA TECNICA

HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	FICHA TÉCNICA PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS			
FECHA DE ELABORACIÓN	Febrero 2024			
NOMBRE	Ficha Técnica De Actualización Y Aprobación De Documento Plan Hospitalario De Emergencias			
CODIGO	HDSMM – PLN 001	HDSMM – PLN 001	HDSMM – PLN 001	HDSMM – PLN 001
VERSIÓN	1	2	3	4
JUSTIFICACIÓN	Es trascendental porque permite llevar los datos que documentan la trayectoria de implementación, aprobación y actualización del Plan Hospitalario de Emergencias.			
DOMINIO	Actualizado	Actualizado	Actualizado	Actualizado
REVISIÓN	Cada año	Cada año	Cada año	Cada año
RESPONSABLES	Líder SST,	Líder SST,	Líder SST, ARL POSITIVA	Líder SST, ARL POSITIVA
FIRMA DE APROBACIÓN DEL PHE	Gerente	Gerente	Gerente	Gerente
FECHA DE APROBACIÓN DEL PHE	Marzo 2018	Marzo 2018	Marzo 2018	Febrero 2024
FECHA ACTUALIZACIÓN	Marzo 2018	Agosto 2019	Septiembre 2022	Febrero 2024
HISTÓRICO DE VERSIONES	1	2	3	4

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la forma eficiente e inmediata como se activarán todas las áreas de la E.S.E **HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ**, en función de una emergencia interna o externa, minimizando con ello las pérdidas humanas, materiales y ambientales, a la vez que se asegura la continuidad del servicio.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar el plan de contingencia para emergencias de origen interna y externa.
- Organizar la brigada de Emergencia capacitando y entrenando al personal en las acciones de prevención y respuesta ante una emergencia.
- Identificar las amenazas y analizar la vulnerabilidad para definir los niveles de riesgo del hospital
- Brindar las herramientas operativas que permitan la vigencia del plan para control de emergencias, en la institución.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Evaluar la eficiencia y el mejoramiento de los controles y protecciones existentes, además de la preparación de la comunidad Hospitalaria en actividades antes, durante y después de la emergencia.
- Garantizar la continuidad en la prestación del servicio
- Definir cuáles son los equipos, edificaciones y recursos institucionales, para lograr un rendimiento óptimo frente a una situación de emergencia o desastre.
- Realizar el inventario del recurso humano y físico disponible para la atención de emergencia
- Establecer un procedimiento de evacuación para todos los empleados y usuarios del Hospital.

7. ALCANCE

El presente plan se diseña e implementa para las instalaciones de la **E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez**, y determina la gestión para el caso de emergencias de origen interno o externo de acuerdo a un análisis del riesgo.

8. INFORMACIÓN GENERAL DE LA E.S.E HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ

Nombre de la institución	
E.S.E DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	
NIT	
825001119-5	
ACTIVIDAD ECONOMICA	ZONA
PRESTACION SE SERVICIOS DE SALUD DE I NIVEL	URBANA

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

NATURALEZA JURIDICA	DIRECCION
PUBLICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CALLE 6 # 2-23
CARÁCTER TERRITORIAL	NIVEL DE ATENCION
MUNICIPAL	I
DEPARTAMENTO	SERVICIOS HABILITADOS
LA GUAJIRA	CONSULTA GENREAL, ODONTOLOGIA, CITOLOGIA, LABORATORIO
MUNICIPIO	HORARIO DE ATENCION
LA JAGUA DEL PILAR	
SERVICIOS HABILITADOS	
NOMBRE DEL GERENTE	Geovanny Lacouture Jiménez
COORDINADOR DE SG-SST	Jose Bolívar Mattos Manjarrez
TELEFONO Y FAX DE LA E.S. E	3127090527
CORREO ELECTRONICO	hospitaljaguadelpilar@esdonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

9. ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

De acuerdo con la calificación realizada a través de la metodología de colores para el análisis de vulnerabilidad y nivel de riesgo, la **E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez**, se encuentra expuesto a la ocurrencia de eventos de emergencia propios y externos, de acuerdo con su ubicación y localización geográfica, actividad económica y entorno social en el que desarrolla su objeto, es por esto que se ha considerado importante resaltar a través de las siguientes imágenes los resultados de la valoración aplicada.

Para lo cual se interpretará así:

- Se clasifican amenazas de orden natural (generados por la naturaleza), antrópicas (donde se involucra el proceso, tecnología o mano del hombre), sociales (generadas por comportamientos de las personas).
- Se definirá el origen de ocurrencia: interno (generado por el hospital) y externo (generado por factores independientes al hospital).
- Se describe brevemente las posibles causas de materialización.
- Se califica de tres formas así: posible (color verde) nunca ha ocurrido el evento; probable (color amarillo) ya se cuenta con antecedentes de ocurrencia; inminente (color rojo) es una situación que está a punto de materializarse.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

8.1. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

DE ORIGEN NATURAL					
AMANAZA	INTERNA	EXTERNA	DESCRIPCION	CLASIFICACION	COLOR
SISMO		X		PROBABLE	
DESCARGAS ELECTRICAS	X	X	Por lluvias con tormentas eléctricas, o por contacto indirecto en el manejo de fuentes de energía	POSIBLE	
INUNDACIONES POR FACTORES CLIMATICOS		X	por variación climática, en temporada de lluvias	POSIBLE	
ANTROPICAS NO INTECIONALES					
FALLA POR COLAPSO ESTRUCTURAL	X		Puede materializarse como consecuencia de otra amenaza	Probable	
INNUNDACION POR FALLA ESTRUTURAL	X	X	Por la deficiencia en la infraestructura y característica de algunos sectores de la instalación	Posible	
FALLA EN SISTEMA Y EQUIPOS	X		Si existen equipos y sistemas de presión que regulen presión y distribución de energía	Posible	
INTOXICACION ALIMENTARIA	X		Si distribuye alimentos propios del hospital o por	Probable	

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

			terceros		
INCENDIO	X		Por combustibles estructurales, eléctricos, líquidos y gases inflamables	Probable	
EXPLOSION	X		Por contención de gases y líquidos que se utilizan para procedimientos asistenciales	Posible	
RUPTURA DE TUBERIAS	X		Puede ocurrir como resultado de materialización de amenazas como sismos, explosiones, fallas o colapso en la estructura y/o labores de mantenimiento)	Probable	
INTERRUPCION DE SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, ENERGIA)	X		Puede materializarse por consecuencia en la falla del servicio obtenido por prestadores externos	Probable	

DE ORIGEN SOCIAL					
AMANENAZA	INTERNA	EXTERNA	DESCRIPCION	CALIFICACIÓN	COLOR
COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS	X	X	Incidentes de claustrofobia, pacientes psiquiátricos y agresiones físicas al personal asistencial por pacientes o familiares	Probable	
ACCIDENTES DE TRANSITOS	X	X	En vías y zona de parqueadero de la instalación de la E.S. E	Probable	
ACCIDENTES PERSONALES / LABORALES	X		Se hacen labores o tareas de alto riesgo	Probable	

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

REVUELTAS /ASONADAS		X	Por manifestaciones de trabajadores o usuarios	Probable	
ATENTADOS TERRORISTAS	X	X	Por retaliaciones a pacientes o funcionarios y presencia de reclusos custodiados por el INPEC	Posible	

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

8.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Posterior a la aplicación de la lista de valoración, se consolidan so siguientes datos que nos permiten interpretar “que tan vulnerables” se encuentra la entidad frente a la ocurrencia del evento, esta información se consolidad en el diamante de colores, que se interpretara así:

- Cuando se cuenta con mayor cantidad de colores verdes, se considera una vulnerabilidad y nivel de riesgo bajo.
- Cuando se cuenta con mayor cantidad de colores amarillos, se considera una vulnerabilidad y nivel de riesgo medio.
- Cuando se cuenta con mayor cantidad de colores rojos, se considera una vulnerabilidad y nivel de riesgo alto.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024



**HOSPITAL DONALDO SAUL MORON
MANJARREZ**

Código: HDSMM – PLN 001

**PLAN HOSPITALARIO DE
EMERGENCIAS**

Fecha de emisión 02/03/18

Fecha de actualización: Febrero 2024

Páginas: 108 Versión: 04

ANALISIS DE LA AMENAZA		ANALISIS DE VULNERABILIDAD														Resultado diamante	Interpretación		
		PERSONAS				RECURSOS				SISTEMA DE PROCESOS				NIVEL DE RIESGO					
Amenaza de origen natural	Clasificación	Color	Gestión organizacional	Capacitación y	Características de seguridad	Total, de vulnerabilidad de las personas	Color de rombo de personas	Suministros	Edificaciones	Equipos	Total, de Vulnerabilidad	Color de rombo	Servicios	Sistemas alternos	Recuperación	Total, de vulneración	Color del Rombo		
Sismo	Probable	0.6	0.88	0.50	2.23	0.75	0.50	0.58	1.83	1.0	1.0	1.0	0.90	2.90	0.90	2.90			BAJO
Descargas eléctricas	Posible	0.6	0.88	0.50	2.23	0.75	0.50	0.75	2.00	1.0	1.0	1.0	0.90	2.90	0.90	2.90			BAJO
Inundaciones por factores climáticos	Posible	0.6	0.88	0.50	2.23	0.50	0.50	0.67	1.67	1.0	1.0	1.0	0.90	2.90	0.90	2.90			BAJO

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024



**HOSPITAL DONALDO SAUL MORON
MANJARREZ**

**PLAN HOSPITALARIO DE
EMERGENCIAS**

Código: HDSMM – PLN 001

Fecha de emisión 02/03/18

Fecha de actualización: Febrero 2024

Páginas: 108 Versión: 04

ANALISIS DE LA AMENAZA			ANALISIS DE VULNERABILIDAD														Resultado diamante	Interpretación	
			PERSONAS				RECURSOS				SISTEMA DE PROCESOS				NIVEL DE RIESGO				
Amenaza de antrópica a No intencionales	Clasificación	Color	Gestión	Capacitación y	Características de	Total, de	Color de rombo de	Suministros	Edificaciones	Equipos	Total, de Vulnerabilidad	Color de rombo	Servicios	Sistemas alternos	Recuperación	Total, de	Color del Rombo		
Fallo Colapso o estructural	Probable		0.86	0.88	0.50	2.23		0.75	0.50	0.58	1.83		1.00	1.00	0.90	2.90			BAJO
Inundación por falla hidráulica	Probable		0.86	0.88	0.50	2.23		0.75	0.75	0.70	2.00		1.00	1.00	0.90	2.90			BAJO
Falla en el sistema de equipos	Posible		0.86	0.88	0.50	2.23		0.50	0.67	0.77	1.67		1.00	1.00	0.90	2.90			BAJO

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024



**HOSPITAL DONALDO SAUL MORON
MANJARREZ**

**PLAN HOSPITALARIO DE
EMERGENCIAS**

Código: HDSMM – PLN 001

Fecha de emisión 02/03/18

Fecha de actualización: Febrero 2024

Páginas: 108 Versión: 04

ANALISIS DE LA AMENAZA		ANALISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DE RIESGO			
		PERSONAS				RECURSOS				SISTEMA DE PROCESOS									
DE ORIGEN SOCIAL	Clasificación	Color	Gestión organizacional	Capacitación y conocimientos	Características de comunidad	Total, de vulnerabilidad	Color de rombo de vulnerabilidad	Suministros	Edificaciones	Equipos	Total, de Vulnerabilidad	Color de rombo de vulnerabilidad	Servicios	Sistemas alternos	Recuperación	Total, de vulnerabilidad	Color del Rombo	Resultado diamante	Interpretación
Comportamientos, No adaptativos	Probable		0.86	0.88	0.50	2.23		0.75	0.58	0.3	1.83		1.0	1.0	0.90	2.90			BAJO
Accidentes de tránsito	Probable		0.86	0.88	0.50	2.23		0.75	0.75	0.0	2.00		1.0	1.0	0.90	2.90			BAJO
Revueltas Asonadas	Probable		0.86	0.88	0.50	2.23		0.50	0.67	0.7	1.67		1.0	1.0	0.90	2.90			BAJO
Atentados terroristas	Posible		0.86	0.88	0.50	2.23		0.50	0.58	0.3	1.83		1.0	1.0	0.90	2.90			

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</p> <p>NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

8.3. PRIORIZACIÓN DE Y MEDIDAS DE INTERVENCION

MEDIDAS DE INTERVENCION	AMENAZA QUE APLICA											TIPO DE MEDIDA			
	SISMO	Inundación por falla hidráulica	Intoxicación alimentaria	Incendio	Fuga de agua	Fala de la red	Interrupción de los servicios públicos	Comportamiento no	Accidente de tránsito	Accidente laboral	Revueltas y asociadas			Prevenición	Mitigación
Socialización en procedimiento operativo normalizado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
Disponer de hoja de seguridad de productos en punto de uso													X		
Establecer comité de ayuda mutua para el apoyo en la respuesta a emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
Desarrollar procesos de inspecciones para verificar condiciones locativas de seguridad asociadas.	X			X	X	X				X			X		
Establecimiento de planes internos de comunicación	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X		
Desarrollar actividades de simulación y simulacros.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
Desarrollar actividades de mantenimiento y mejora requeridas	X	X	X			X	X	X	X					X	
Contemplar acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		
Continuar con el proceso de capacitación y entrenamiento para la brigada de emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

10. ANALISIS DE LA CAPACIDAD

La capacidad de respuesta del hospital frente a posibles emergencias está dada en tres componentes esenciales:

1. Recursos disponibles.
2. Capacidad de atención.
3. Capacidad de expansión.

Los recursos disponibles son tangibles, fáciles de identificar y de contabilizar. Evaluar la capacidad es uno de los pasos importantes para determinar la posibilidad de atención y de expansión del hospital.

Es necesario estimar y actualizar mediante inventario periódico la cantidad y calidad de los recursos con que el hospital cuenta para hacer frente de forma autónoma al menos durante las primeras 48 horas ante probables emergencias o desastres.

Estos recursos se deben comparar con las necesidades calculadas según el escenario de riesgo estimado, para ofrecer una respuesta adecuada, así como la determinación de necesidades de expansión ante situaciones críticas derivadas de eventos internos o externos.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Con base en este análisis se deben fortalecer de forma estratégica las diversas áreas y servicios del hospital, asegurando la continuidad del servicio en situaciones de emergencia.

En primer lugar, se debe prever el uso de los recursos disponibles en el nivel local y definir estrategias para la consecución oportuna de los recursos adicionales que sean necesarios. Excepcionalmente, se debe establecer en cada hospital una reserva de suministros exclusivamente destinados a situaciones catastróficas.

Estas reservas requieren sistemas de rotación eficientes y permanente monitoreo.

Se deberá prever la existencia de suministros suficientes para atender las necesidades diarias, así como una estrategia de acuerdos previos con los proveedores para asegurar la disponibilidad oportuna y suficiente de los elementos requeridos en función de una emergencia.

El inventario de existencias para posibles desastres no se debe limitar a los recursos propios del hospital, deben incluir aquellos recursos institucionales o externos a los cuales se puede acceder en caso de una situación crítica.

9.1. RECURSOS DISPONIBLES PARA EMERGENCIAS

9.1.1. Talento Humano

AREA DE DESEMPEÑO	CANTIDAD
ASISTENCIAL	6
ADMINISTRATIVO	3
Total	9

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Capacidad instalada

Camas	2
Cunas	0
total	2

9.1.2. Gestión de equipos, insumos y elementos asistenciales operativos.



	FORMATO DE EQUIPOS BIOMEDICOS				Código: PTC-FO-02	
	PROCESO: GESTION TECNOLOGICA				Fecha de Aprobacion:10/09/2023	
	INVENTARIO 2023				Versión: 03	
E.S.E Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez - La Guajira						
No	UBICACIÓN	NOMBRE	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO
1	URGENCIA	TENSIOMETRO	WELCHALLYN	NP	NP	BUENO
2	URGENCIA	LARINGOSCOPIO	RIESTER	PORTATIL	NP	BUENO
3	URGENCIA	ELECTROCARDIOG RAFO	EDAN	SE1	132309688372	MALO
4	URGENCIA	BOMBA DE INFUSION	HEDY VITALIJE	I7	2000119090105120	BUENO
5	URGENCIA	BOMBA DE INFUSION	SIGMA SPECTRUM	3063464	NP	MALO
6	URGENCIA	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DINAMAP V100	2108172-001	5H6193700505A	BUENO
7	URGENCIA	DEFIBRILADOR	PRIMEDIC	XD110XE	73675000185	BUENO
8	URGENCIA	PESA BEBE	SECA	354	8354329160588	BUENO
9	URGENCIA	LAMPARA CUELLO DE CISNE	WELCHALLYN	NP	NP	BUENO
10	CONSULTORIO MEDICO	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS	WELCHALLYN	NP	408282	BUENO
11	CONSULTORIO MEDICO	MONITOR FETAL	LUCON	FM20 MONITOR FETAL	AGF40019	BUENO
12	CONSULTORIO MEDICO	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO	560054-M1861088014	BUENO
13	CONSULTORIO MEDICO	BALANZA DIGITAL	SECA	NP	813093171617	BUENO
14	CONSULTORIO MEDICO	PULSO OXIMETRO	MINDRAY	PM60	NP	BUENO
15	CONSULTORIO MEDICO	GLUCOMETRO	GLUCOQUICK	630A	4241118340089390	BUENO
16	PASILLO CONSULTA EXTERNA	BALANZA DIGITAL SECA	SECA	NP	8813093171618	BUENO
17	PASILLO CONSULTA EXTERNA	TALLIMETRO	SECA	NP	NP	BUENO
18	VACUNACION	NEVERA	VESTFROST	MK304	2009396607	BUENO
19	VACUNACION	TERMOMETRO DIGITAL	NP	NP	NP	REGULAR
20	CONSULTA EXTERNA	BALANZA CON TALLIMETRO	HEADTH O METER	NP	NP	REGULAR
21	VACUNACION	INFANTOMETRO	SECA	NP	NP	4171721009
22	ODONTOLOGIA	UNIDAD ODONTOLOGICA	DEWAT	DIMAEZ	D3645680254	

Elaboro:

Cargo:

Fecha:



**HOSPITAL DONALDO SAUL MORON
MANJARREZ**

Código: HDSMM – PLN 001

**PLAN HOSPITALARIO DE
EMERGENCIAS**

Fecha de emisión: 02/03/18

Fecha de actualización: Febrero 2024

Páginas: 108 Versión: 04

25	ODONTOLOGIA	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	KROMADENT	SD	NP	
26	ODONTOLOGIA	AMALGAMADOR	KROMADENT	SD	NP	
27	ODONTOLOGIA	CAVITRON	DENTSCLL	BOBKOT PRO	10470	BUENO
28	ODONTOLOGIA	COMPRESOR	THOMAS	1HP	43	BUENO
29	ODONTOLOGIA	MICROMOTOR	NCKXE203	NP	NP	BUENO
30	ODONTOLOGIA	PIEZA DE MANO DE MANO	NCK DBF80505	NP	NP	REVISAR
31	LABORATORIO	AUTOCLAVE	STARCLAVE	25 LITROS	2011DM00007393	BUENO
32	LABORATORIO	MICROCENTRIFUGA A	INDULAD	CTID	11582	BUENO
33	LABORATORIO	MICROCENTRIFUGA A	INDULAD	CT1	15587	BUENO
34	LABORATORIO	CENTRIFUGA	CENTRAL CIENTIFICA	DSC-156T	809251	REGULAR
35	LABORATORIO	HORNO ESTERILIZADOR	CENTRAL CIENTIFICA	DSC-300D	809149	BUENO
36	LABORATORIO	AUTOCLAVE	AUTOMAT 2400	2400	2400-0311	BUENO
37	LABORATORIO	CENTRIFUGA	CENTRAL CIENTIFICA	DSC-156T	809250	BUENO
38	LABORATORIO	EQUIPO DE QUIMICA	STAFFA8	3300	33004127	REGULAR
39	LABORATORIO	MICROSCOPIO	LABOMED	CXL	NP	BUENO
40	LABORATORIO	CONTADOR DE CELULA	CLAY ADAMS	8 TECLAS	NP	REGULAR
41	LABORATORIO	AGITADOR DE MAZZINNI	BOECO GERMANY	0S-20	80707014	BUENO
42	LABORATORIO	BAÑO SEROLOGICO	MEMMERT	WNB7	L207.0039	BUENO
43	LABORATORIO	HORNO ESTERILIZADOR	CENTRAL CIENTIFICA	DSO-300D	809149	BUENO
44	LABORATORIO	MICROPIPETA	BOECO GERMANY	10-100UL	6121855	BUENO
45	LABORATORIO	MICROPIPETA	BOECO GERMANY	10-100UL	9130574	BUENO
46	LABORATORIO	MICROPIPETA	BOECO GERMANY	10-100UL	OF29456	BUENO
47	LABORATORIO	MICROPIPETA	BOECO GERMANY	100-1000UL	OK105811	BUENO
48	SALA DE PARTO	LAMPARA PIELITICA	WELCHALLYN	44200	6400	BUENO
49	SALA DE PARTO	SUCCIONADOR	THOMAS	1630	110600002217	BUENO
50	SALA DE PARTO	INCUBADORA INFANTIL	DAVID MEDICAL	YP-90A	06AHZH05004	BUENO
51	SALA DE PARTO	PESA BEBE	SECA	3341317619	8354238170050	BUENO
52	SALA DE PARTO	LAMPARA COLOR RADIANTE	DAVID MEDICAL	HKN93B	24AHZD02003	BUENO
53	SALA DE PARTO	CAMA DE PARTO	DESTEK	NP	616091111-400N	BUENO
54	SALA DE PARTO	LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	60300	4 VALVAS	BUENO

Elaboró: JC

Cargo: Jefe de Sala

Fecha: 10/02/2024

Cargo: Jefe de Sala

Fecha: 10/02/2024

Cargo: Jefe de Sala

Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</p> <p>NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

9.4.3. Inventario de vehículos

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	ESTADO FUNCIONAL	TIPO DE COMBUSTIBLE	ENTIDAD DE APOYO	DATOS DEL CONTACTO
AMBULANCIA	FWU-565	BUENO	GASOLINA		
AMBULANCIA	OJG-321	REGULAR	GASOLINA		

9.4.4. Área locativa Información Puesto de salud El Plan

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: COORDINADOR SST
DESCRIPCIÓN
Autonomía del Área: <ul style="list-style-type: none"> • Agua no potable tanques. • Se cuenta con el suministro y existencias de insumos básicos
Capacidad de Atención: <ul style="list-style-type: none"> • Atención de urgencia
Necesidades de Expansión: <ul style="list-style-type: none"> • En caso de una emergencia se debe expandir el área

9.5. TIEMPO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS ALTERNOS (FUNCIONANDO A PLENA CAPACIDAD)

Agua	Tanques de reserva 1000Ltros
Luz eléctrica	Planta eléctrica
Oxígeno	Tanques de Oxígeno
Depósito de residuo	Peligrosos: 1 semana Ordinarios: 1 semana Reciclable: 1 mes

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</p> <p>NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

9.6. RECURSO DE APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES

Institución	Clase de apoyo
Alcaldía Municipal	Logístico

9.6.1. Comité de ayuda mutua y coordinaciones inter institucionales

El hospital establece el comité de ayuda mutua con las empresas vecinas en las cuales se pueda apoyar para la respuesta a emergencias de magnitudes y alcances fuera de su capacidad de respuesta, así como con los organismos de socorro que se encuentran presentes en la ciudad y que podrían apoyar con una segunda respuesta a los diferentes eventos de emergencia.

A continuación, se relacionan las empresas, con los numero de contactos que podrían establecer un comité de ayuda mutua con el Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez

Organismos de socorro: (presentes y operativos)

FUNCIONARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE AMIRO MORON NUÑEZ	3205677974	alcaldia@lajaguadel-laguajira.gov.co
SECRETARIO DE HACIENDA	JEIDER ADRIAN LAGOS MEJIA	3006228605	alcaldia@lajaguadel-laguajira.gov.co

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

SECRETARIO DE SALUD	ADRIANA CRISTINA BELLO ROMERO	3158754885	alcaldia@lajaguadel-laguajira.gov.co
SECRETARIO PLANEACION	FREDY MARIANO PALACIO	3205774518	alcaldia@lajaguadel-laguajira.gov.co
SECRETARIO DE GOBIERNO	JALEIDIS MORON PINTO	3147659371	alcaldia@lajaguadel-laguajira.gov.co
POLICIA	ALFONSO BARRERA SOLANO	3215638902	degua.elajagua@policia.gov.co
BOMBERO	ESTIBENSON ROMERO	3187864053	
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPILAR	RAFAEL ROMERO MURGUE	3107292818	labojagua@gmail.com
INSTITUCION EDUCATIVA ANAURIO MANJARREZ	ERNESTO NUÑEZ	3145920432	ieamanjarrez@hotmail.com
FUNDACION VELA DEL MARQUEZOTE	ROXANA HINOJOSA LAGO	300 2164124	Fundavelademarquezote@gmail.com

1. EMERGENCIAS INTERNAS

Ya que la primera respuesta en una situación de emergencia interna está determinada por la Brigada de Emergencia del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, el apoyo externo consiste en la asistencia de los organismos de socorro especializados según la situación.

Para lograr el fin de la participación coordinada de las instituciones de apoyo se deberán seguir las siguientes acciones:

- Una vez se haya determinado la situación de emergencia interna por parte de la Gerencia o Coordinación de Emergencias y se considere necesario la asistencia de las entidades de apoyo, se hará el llamado pertinente, ya sea por radio teléfono

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

o vía telefónica a las entidades de socorro o al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Departamento.

- Para lo anterior se utilizará el listado de entidades de apoyo, donde se especifica las formas de comunicación, los números telefónicos y el tipo de apoyo que pueden brindar.
- Una vez llegado los organismos de apoyo se coordinará y dará atención a la situación de emergencia, siguiendo para ello los procedimientos operativos normalizados pertinentes, el plan de evacuación y expansión.
- Una vez determinada el fin de la emergencia por parte de la Gerencia o Coordinación, se llevará al cabo una reunión para hacer una evaluación con las entidades involucradas y el CHE del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez.

11. EMERGENCIAS EXTERNAS

Para lograr el fin de la participación coordinada de las instituciones de apoyo se deberán seguir las siguientes acciones:

- Una vez recibida la notificación de la situación y activada la alarma adecuada por parte de la Gerencia o Coordinación de Emergencias y se considere necesario la asistencia de las entidades de apoyo, se hará el llamado pertinente, por cualquier medio de comunicación al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Departamento.
- Una vez se determine el apoyo en red por el CRUE y si se hace necesario se realiza el llamado de emergencia a los grupos de socorro; sedes Seccionales de la

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Defensa Civil, Cruz Roja, y Cuerpo de Bomberos ubicados en el municipio y otros municipios vecinos.

- Para lo anterior se utilizará el listado de entidades de apoyo, donde se especifica las formas de comunicación, los números telefónicos y el tipo de apoyo que pueden brindar.
- El tipo y cantidad de apoyo, corresponderá a las características de la situación; ya que estas determinaran la magnitud del evento y a la vez si este puede sobrepasar la capacidad del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez
- Seguido de estos llamados de apoyo, el Gerente o Coordinador de Emergencias del HOSPITAL comunicara del sucedido a la secretaria de Salud Municipal, quien a su vez transmitirá la información a el representante del CMGR indicado para estos casos y quien, a su vez, será responsable de coordinar las acciones que desarrollara el resto del Sistema de Prevención y Atención de Desastres.
- Estos llamados de emergencia se realizarán, a menos que, la notificación haya sido emitida por parte de alguna de las entidades de apoyo, para lo cual se deberá solicitar y confirmar que esta realice el llamado al resto de instituciones.
- Una vez llegado los organismos de apoyo se coordinará y dará atención a la situación de emergencia siguiendo para ello los Planes de contingencia pertinentes y el plan de expansión.
- Si la emergencia externa lo amerita el Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez, hará presencia en la Sala de Crisis del Municipio lo que involucrará que el Gerente o el Coordinador de Emergencias deleguen a un funcionario capacitado y

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

entrenado en organización de emergencias para la representación en este lugar.
(Este funcionario debe dotarse de equipos de comunicación con el Hospital)

- Una vez determinada el fin de la emergencia por parte de la Gerencia o Coordinación, se llevará al cabo una reunión para hacer una evaluación con las entidades involucradas y el comité hospitalario de emergencia.

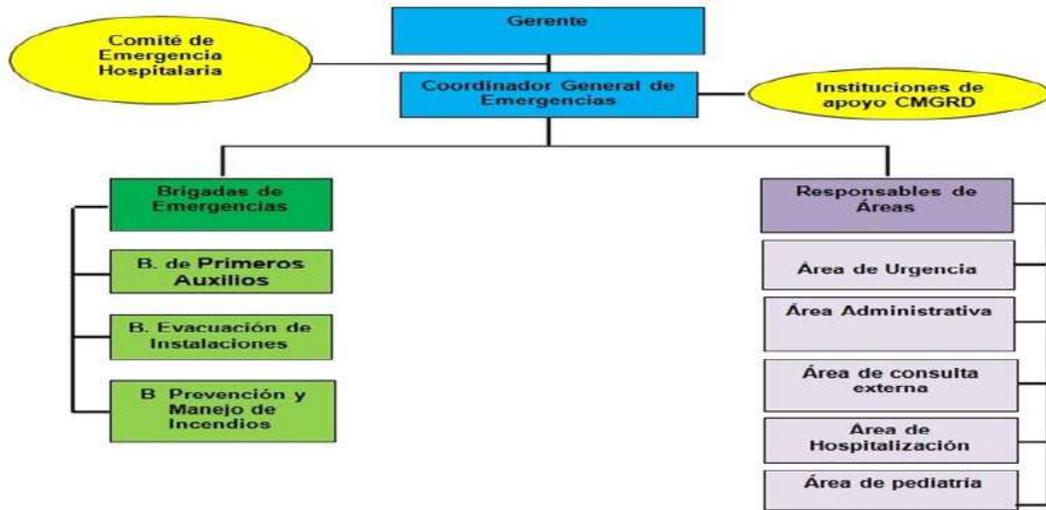
12. ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA

El Hospital de Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez, de La Jagua del Pilar, La Guajira tiene establecido una estructura orgánica para dar repuesta y manejo a la emergencias internas y externas, de igual forma el conducto regular establecido para la toma de decisiones administrativas y operativas, las alertas y los mecanismos de activación a utilizar.

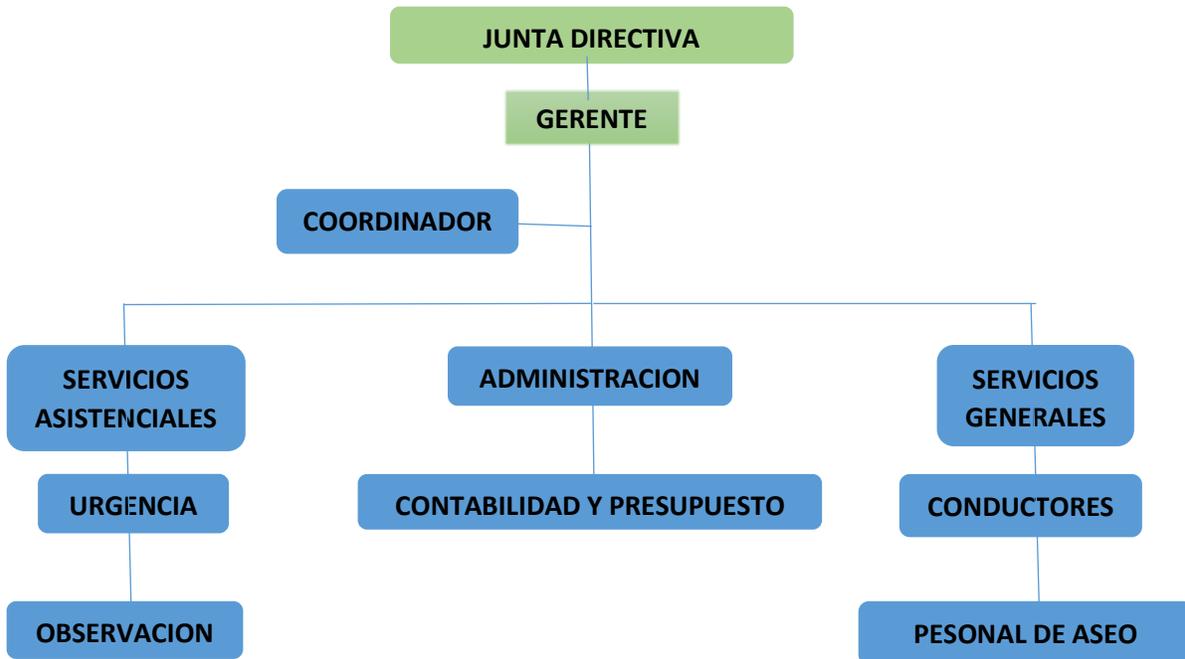
Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</p> <p>NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

12.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIO



13.2. COMITÉ HOSPITALARIO PARA LA EMERGENCIA



Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

12.2.1. Relación de integrantes del comité hospitalario

No.	Cargos	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Celular
1	Gerente	GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ	77173953	3127090527
2	El Coordinador Administrativo	ADANYS JANETH RODRIGUEZ SOLANOS	1124012820	3007012291
3	El Coordinador técnico científico	YESEN IA BOLAÑOS DAZA	40798731	3017287993
4	El líder de la brigada de Primeros Auxilios	JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	77169129	3006094511
5	El líder de la brigada de Evacuación y Rescate	EDINSON YESID MUEGUES VASQUEZ	84101530	3106326108
6	El líder de la brigada contra incendios	CARLOS DAVID FERNANDEZ REALES	17976717	3215332665
7	El líder de la brigada de Comunicaciones	HWBER JIMENEZ MARTINEZ	84102082	3023854872

12.2.2. Funciones comité hospitalario para la emergencia

El Comité Hospitalario para Emergencias, (CHE) es la instancia responsable de planear, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas con los preparativos para desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación de todos los funcionarios y personal de servicio, en las diferentes actividades de Preparación y Respuesta que el hospital deba efectuar en función de

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

posibles eventos adversos.

Son responsabilidades del Comité Hospitalario para Emergencias (CHE):

- Verificar la señalización de las instalaciones internas y externamente, para facilitar la identificación de las áreas, servicios, rutas, de evacuación y en general la disposición funcional del hospital.
- Velar por que se realice el análisis de las amenazas internas y externas, así como de la vulnerabilidad funcional en el contexto hospitalario.
- Verificar las necesidades de insumos o suministros, estableciendo el período de autonomía del hospital con base en sus reservas de medicamentos, agua, combustible, equipos y alimentos.
- Determinar la capacidad del hospital para recibir y atender los lesionados provenientes de la situación crítica.
- Proponer y supervisar que se realicen las acciones necesarias para reducir el riesgo y mitigar los efectos de probables emergencias internas o externas que puedan afectar el centro asistencial.
- Proponer áreas externas e internas para expandir la capacidad de los servicios en caso de emergencia.
- Facilitar el enlace y coordinación del hospital con el CMGRD (Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres) del municipio.
- Apoyar la consolidación del Plan Hospitalario para Emergencias (PHE).

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Plantear alternativas para la disposición del personal de refuerzo por turnos y áreas críticas en caso de situaciones de emergencia.
- Promover la conformación de la Brigada para Emergencias, con personal de las diferentes áreas, servicios y turnos.
- Liderar y conducir los procesos de evaluación posteriores a una situación de emergencia o desastre para retroalimentar el plan y sus preparativos.
- Desempeñar el rol que el plan le ha fijado, de acuerdo con su cargo y niveles de responsabilidad y competencia.
- Hacer observaciones, y de ser posible, tomar nota de los aspectos positivos o por mejorar para ser utilizados como insumos en sus obligaciones de asesoría y evaluación posterior.
- Mantener permanentemente comunicados o disponibles a los integrantes del CHE, para reunirse a tomar las decisiones correspondientes, según lo considere en Coordinador de Emergencias.
- Determinar el nivel de respuesta del hospital ante el evento adverso.
- Verificar la disponibilidad de recursos hospitalarios
- Determinar la necesidad de solicitar apoyo externo.
- Evaluar la cancelación de consulta externa y salida de pacientes dados de alta en observación.
- Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes.
- Determinar la conveniencia y necesidad de enviar personal de salud al lugar de evento.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Elaborar boletines de prensa con información acerca de pacientes hospitalizados, remitidos o ambulatorios atendidos por el hospital.
- Participar en labores de recuperación física, mental, social y ocupacional de la población afectada.
- Participar en la identificación de medidas de atención médica, saneamiento y vigilancia epidemiológica, en alojamientos temporales.
- Velar por la continuidad de los programas de atención primaria en salud

Gerente del Hospital.

En todo momento el Gerente es el responsable de la activación y aplicación eficiente del Plan Hospitalario para Emergencias, frente a circunstancias adversas internas o externas.

Se recomienda que el Gerente asuma la conducción general de la situación, estableciendo a su vez responsables por área o servicio hospitalario según se requiera, y estableciendo con éstos las acciones individuales y colectivas necesarias para superar la situación.

Igualmente, es el gerente o su suplente, quien por consideración propia o sugerencia de los diferentes responsables a nivel del hospital convocará y reunirá el Comité Hospitalario para Emergencias (CHE), en razón a la situación.

Funciones del Gerente del Hospital:

- Activar el PHE.
- Coordinar las acciones y decisiones que se tomen en el C.H.E.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Establecer comunicación con los niveles local, Departamental y Nacional de Salud, a fin de coordinar e informar la situación y las necesidades en emergencias y desastres de su institución en forma periódica.
- Tomar la decisión de evacuación parcial o total de la ESE Hospital del Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez en caso de considerarse necesaria.
- Gestionar los recursos necesarios en la institución para garantizar el desarrollo de acciones antes, durante y después de las emergencias internas y externas que involucren a la institución.
- Declarar el tipo de alerta y el nivel de respuesta de la institución de acuerdo a la situación presentada.
- Aprobar los comunicados de prensa.
- Dar declaraciones a los medios de comunicación.
- Declarar urgencia manifiesta en el hospital de acuerdo a la situación y al concepto del CHE.
- Asegurar el recurso humano necesario para el funcionamiento del hospital Coordinar con la Policía, los voluntarios, personal de transporte y otros el servicio a prestar.

Coordinador de Emergencia

Toda respuesta a situaciones de emergencia o desastre, independientemente de su magnitud y complejidad, debe tener un único responsable quien, llegado el momento, asume la dirección y coordinación de las acciones en el hospital.

El coordinador de emergencias puede apoyarse en otros

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

funcionarios según sean necesario, para el desempeño de funciones que le son propias. Se sugiere que esta responsabilidad sea asumida por la máxima autoridad presente en la institución al momento de la emergencia.

Características del Coordinador:

- El perfil de la persona designada debe tener en cuenta su afinidad por el tema, su capacidad en la toma de decisiones, su reconocido liderazgo en la organización, la capacidad de trabajar bajo presión, las buenas condiciones generales de salud y una condición física adecuada.
- El Coordinador de Emergencia debe reportar periódicamente al gerente la evolución de la situación y las diferentes novedades encontradas en su transcurso.
- **Debe reunir además los siguientes requisitos:**
 - Tener conocimiento en el manejo de situaciones de emergencia o desastre.
 - Conocer en detalle el Plan Hospitalario para Emergencias de la institución.
 - Conocer sobre las emergencias de posible ocurrencia.
 - Conocer los recursos internos y externos necesarios para el control y atención de las emergencias.
 - Conocer las instalaciones, sistemas y redes de servicio del hospital.
 - Conocer el funcionamiento administrativo del hospital.

Responsabilidades del coordinador

- Mantener permanente comunicación con los diferentes grupos que atienden la emergencia.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Impartir las instrucciones correspondientes a cada grupo.
- Autorizar el ingreso de grupos de apoyo siempre que sea necesario, dando aviso a la brigada para emergencias.
- Designar un responsable para el manejo de la información y las relaciones públicas.
- Activar el Plan Hospitalario para emergencias activando la cadena de llamadas que se haya acordado previamente.
- Informar a la red de salud local, sobre la emergencia ocurrida.
- Estableciendo un canal de comunicación para proporcionar información o solicitar apoyo adicional.
- Si lo considera necesario convocará a sesión al CHE para tomar las decisiones correspondientes.
- Superada la emergencia, convocará al CHE para establecer las necesidades prioritarias en la rehabilitación de las diferentes áreas internas que hayan sido utilizadas para expansión de los servicios.
- Gestionar la reposición de insumos e implementos para garantizar las condiciones de funcionalidad del hospital en situaciones posteriores.

Si el evento afectó sistemas, instalaciones o la funcionalidad de áreas, debe gestionarlas reparaciones o reposiciones necesarias para garantizar su recuperación.

12.2.3. Brigada de Emergencias

El Donaldo Saul Morón Manjarrez, cuenta con una Brigada para Emergencias, organizada y en proceso de entrenamiento; integrada con personal de las diferentes áreas y turnos, para efectuar la primera

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

repuesta ante situaciones que puedan afectar tanto al personal como a sus instalaciones.

La conformación de la brigada del hospital estará orientada por las siguientes condiciones:

Los integrantes de la Brigada para Emergencias se activan inicialmente en sus áreas de trabajo y permanecen alerta en caso de ser convocados por el Gerente o el Coordinador respectivo de turno para atender de forma conjunta una situación particular que haya ocurrido en el hospital.

12.2.3.1. Funciones de la brigada

La Brigada se activará en caso de un evento crítico que ocurra al interior del hospital, de acuerdo con el mecanismo de alerta establecido en el Plan Hospitalario para Emergencias.

- Las situaciones de emergencia en las cuales se deba controlar incendios declarados, inundaciones y en general situaciones que excedan la capacidad y entrenamiento de la brigada, deben ser atendidas por el personal de socorro especializado, el cual debe ser alertado oportunamente por el hospital.
- Ante eventos externos de emergencia o desastre en los cuales el hospital deba activarse e implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala, la Brigada para Emergencias puede activarse siempre con el objetivo de apoyar al hospital en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto sólo serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.

Los integrantes de la Brigada para emergencias efectuarán

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

un monitoreo permanente de las situaciones de riesgo, tanto en su área de trabajo, como en general en las instalaciones del hospital, dando aviso inmediato a las personas que corresponda activarse e implementar procedimientos como triage o atención de lesionados en gran escala, la Brigada para Emergencias puede activarse siempre con el objetivo de apoyar al hospital en su organización interna, dado que las acciones de salvamento efectuadas en la zona del impacto sólo serán efectuadas por los organismos de socorro correspondientes.

- Los integrantes de la Brigada para emergencias efectuarán un monitoreo permanente de las situaciones de riesgo, tanto en su área de trabajo, como en general en las instalaciones del hospital, dando aviso inmediato a las personas que corresponda sobre las condiciones encontradas.
- Conocer las instalaciones y los riesgos que pueden generar las emergencias.
- Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos del hospital de Donaldo Saul Morón Manjarrez, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de las emergencias.
- Elaborar o actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y el control de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en caso de emergencia, como vías de evacuación.
- Conformar el puesto de mando en donde estará el

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

coordinador de emergencias y el comité de emergencias.

- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias.
- Hacer diagnóstico de la situación que se presenta, para determinar las acciones a seguir, por ejemplo: necesidad de ayuda externa o entidades de socorro.
- Evacuar al personal lesionado de la zona de impacto de acuerdo a la prioridad de sus lesiones.
- Tener informado permanentemente al puesto de mando de la situación del evento.
- Orientar y apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.
- Organizar las zonas de exclusión de la emergencia.
- Participar en las labores de recuperación por ejemplo remoción de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron.
- Realizar inventario de los materiales de la brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos por ejemplo mejorar los entrenamientos, informar que material adicional se debe adquirir, y si es necesario capacitar mejor al personal de la brigada.

Presentar informes al coordinador de emergencia sobre las acciones realizadas.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Funciones del Auxiliar Administrativo.

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Mantener un listado actualizado de todo el personal asistencial del hospital incluyendo nombre, teléfono, que permitan una fácil localización en caso de ser necesario.
- Garantizar la presencia de todos y cada uno de los miembros de los equipos médicos de las áreas de urgencias, hospitalarios y de consulta externa.
- Constatar que las necesidades de recurso humano y físico (Insumos médicos Quirúrgicos, equipos) sean suficientes para lograr una adecuada atención de las Emergencias internas y externas de la institución.
- Coordinar con Instituciones Hospitalarias del municipio de La Jagua del Pilar y de la ciudad, organismos de socorro el plan de ayuda mutua de las emergencias internas y externas.
- Establecer contacto permanente con los coordinadores de: Farmacia, laboratorio clínico sobre las necesidades y reservas de insumos necesarios para la atención de emergencias internas y externas del Hospital de La Jagua del Pilar.
-

Funciones del jefe de presupuesto.

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Mantener un listado actualizado de todo el personal del hospital incluyendo nombre, teléfono, que permitan una fácil localización en caso de ser necesario.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Verificar la presencia del personal administrativo que tenga funciones en situaciones de emergencia.
- Ordenar al encargado de seguridad física impedir el acceso al hospital de personal no Autorizado.
- Verificar la evacuación de los visitantes que estén en el hospital, en caso de Emergencias internas.
- Ser el responsable del correcto desempeño de las áreas de Almacén, Mantenimiento, Alimentación, lavandería, estadística, suministros, seguridad.
- Verificar el funcionamiento adecuado de los equipos de comunicaciones y Transportes.
- En emergencias internas, coordinar la Evaluación de la planta física, en coordinación con personal extra hospitalario como entidades de socorro, gremios profesionales (Ingenieros), que sean necesarios en un momento dado.
- Gestionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento del hospital frente a la emergencia.

Funciones del Coordinador de Mantenimiento.

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos.
- Evaluar el estado de las áreas que hayan sido calificadas como vulnerables en la evaluación previa a la emergencia.
- Realizar periódicamente mantenimiento preventivo a los equipos de respuesta a emergencias.
- Asegurar el funcionamiento de los equipos y elementos que sean necesarios para atender una emergencia.
- Determinar el periodo de autonomía del Hospital (Duración de las reservas de agua, combustible para plantas eléctricas, calderas, etc.).
- Informar permanentemente al C.H.E, sobre las

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

estructuras afectadas y la necesidad de evacuaciones parciales o totales, de igual forma solicitar los elementos y equipos necesarios para asegurar el buen funcionamiento del hospital.

- Actualizar inmediatamente los inventarios existentes.
- Evaluar y gestionar los elementos que se consideren indispensables.
- Identificar los depósitos del área circunvecina a fin de determinar lugares en donde efectuar adquisiciones urgentes, en caso de ser necesario. Previa coordinación con las Instituciones, almacenes y depósitos identificados.
- Atender las solicitudes de los diferentes servicios de acuerdo con las prioridades.
- Mantener contacto permanente con el subgerente administrativo y financiero.

Funciones del Coordinador de Servicio de Urgencia

- Hacer la función de secretario del comité Hospitalario de Emergencias.
- Convocar al comité hospitalario de emergencias.
- Activar el COE y Cadena de llamadas del CHE.
- Dirigir y coordinar la emergencia externa.
- Verificar la noticia del desastre.
- Lugar del desastre.
- Número aproximado de víctimas.
- Tipo de accidente, tipo de lesionados.
- Hora del accidente.
- Hora estimada de arribo de los pacientes.
- Medio de transporte.
- Nombre y cargo de la persona que llama.
- Necesidad de enviar equipo médico.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Informar a los miembros del Comité de Emergencia Hospitalario.
- Evaluar situación de pacientes presentes en el servicio al momento de iniciar la Emergencia y definir su conducta. (Hospitalización o alta). Debe garantizar que ningún paciente permanezca en el servicio de urgencias más de 8 horas.
- Colaborar con el médico encargado del triage, en caso de no estar presente, asumir las funciones del mismo.
- Verificar la presencia de los miembros de los diferentes equipos. Verificar la existencia de materiales, equipos y medicamentos. (Con énfasis en equipo de Resucitación, sutura, exploración, catéteres, soluciones parenterales, etc.)
- Comprobar la existencia de áreas de expansión.
- Coordinar los equipos de estabilización presentes en el servicio.
- Garantizar que los equipos de apoyo estén integrados y operativos.
- Mantener contacto permanente con el jefe de salas de cirugía y el Comité de Emergencia Hospitalaria.
- Garantizar el desarrollo de un plan de mejoramiento continuo que garantice la Operatividad del plan de emergencias externo.

Funciones de Referencia y Contra Referencia.

- En el caso de emergencia externa dará aviso de la posible activación del plan hospitalaria de emergencias avisando a la coordinación de emergencias externas (Coordinador del servicio de Urgencias del Hospital de Donaldo Saul Morón Manjarrez).
- Mantener actualizado el listado de teléfonos junto con la capacidad instalada de las entidades de salud que pueden operar como apoyo para referencia de pacientes.
- Mantenerse informado sobre la capacidad disponible en todo tiempo del hospital.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Mantener contacto con la coordinación en la zona de impacto y las entidades de respuesta pre hospitalario para conocer la evolución de la emergencia y así asegurar la adecuada atención por parte del hospital.

Funciones del Auxiliar de Servicio Farmacéutico

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Despachar las medicinas y suministros a las áreas respectivas de acuerdo a las necesidades y prioridades.
- Identificar las farmacias y depósitos del área circunvecinas a fin de determinar lugares en donde efectuar compras de urgencia, en caso de ser necesario.
- Establecer el lugar y personal necesario para almacenar y clasificar los medicamentos que sean donados.
- Mantener un contacto permanente con el jefe de Presupuesto.

Funciones del servicio de información y atención al usuario – SIAU

- Mantener contacto con el lugar del desastre, las agencias de rescate, hospitales vecinos y servicios de salud.
- Colaborar en la búsqueda e identificación de pacientes, así como en la localización de familiares.
- Servir de puente para la comunicación con familiares de las víctimas.

Funciones del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Coordinar las acciones a seguir en caso funcionarios lesionados del Hospital.
- Coordinar la solicitud de ayuda externa en caso de ser necesario. (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.)

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Actualizar el documento escrito del plan hospitalario de emergencias.
- Gestionar la adquisición de los recursos necesarios para dar respuesta a la Necesidad de atención de funcionarios victimas en una emergencia de carácter Interno.
- Garantizar la existencia, capacitación, entrenamiento y actualización permanente de la brigada de emergencias.
- Participar activamente en las reuniones del concejo municipal y departamental de gestión del riesgo.

Funciones talento humano.

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Proporcionar listado actualizado de todo el personal del hospital incluyendo nombre, teléfono, que permitan una fácil localización en caso de ser necesario.
-

Funciones del Coordinador de Enfermería.

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Constatar la presencia de enfermeras jefes, auxiliares, ayudantes y camilleros en sus puestos de trabajo.
- Supervisar la conformación de todos y cada uno de los equipos de emergencia, distribuyendo adecuadamente el personal a su mando.
- Asignar y redistribuir el personal de enfermería según prioridades.

Funciones del Coordinador de Laboratorio Clínico.

- Cumplir con su función dentro de la cadena de llamadas.
- Verificar la existencia de materiales y reactivos, que determinen la autosuficiencia del laboratorio.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Evaluar el estado de los equipos de laboratorio permanentemente e informar a mantenimiento cualquier novedad.
- Entregar en el menor tiempo posible los resultados de los exámenes requeridos.
- Garantizar la autonomía operativa del laboratorio mediante la implementación de un plan de contingencia que asegure reservas de insumos para por lo menos 48 horas.

Tarjetas de funciones

Se asignarán las funciones individuales y colectivas previamente a la ocurrencia de un evento, ya que bajo la tensión que la situación genera, sus instrucciones pueden no ser comprendidas con claridad.

Las disposiciones adoptadas en el plan se ejecutarán al utilizar las Tarjetas de Funciones previamente diseñadas y asignadas al personal responsable de intervenir en la primera respuesta a la emergencia.

Las tarjetas de funciones son de gran utilidad en el manejo de una emergencia, permiten la racionalización del recurso humano y evitan la duplicidad de esfuerzos, el cruce de competencias, mejorando así la coordinación.

El hospital diseñará e implementará un juego de Tarjetas de Funciones, adecuado a sus circunstancias propias, que facilite y oriente la primera respuesta,

Las funciones dispuestas en las tarjetas deben ser complementarias entre sí, para lo cual su elaboración debe ser

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

efectuado de forma simultánea y coordinada con los usuarios finales.

Descripción del contenido de tarjeta de funciones

A.- Nombre del Cargo:

Se coloca en letra imprenta, clara y en mayúsculas el nombre correspondiente al cargo a desempeñar. Ejemplo: MÉDICO COORDINADOR, ENFERMERA JEFE, CAMILLERO,

B.- Franja de Color:

Se utilizan colores claros de acuerdo a cada profesión y función a desempeñar, así:

Franja blanca: Personal Médico.

Franja rosada: Personal de Enfermería.

Franja verde claro: Personal de apoyo clínico.

Franja azul celeste: Personal de apoyo no clínico.

C.- Área de Acción:

Se utilizan en esta franja, colores fuertes según la escala de colores descrita a continuación, para indicar las áreas en donde el funcionario puede circular según lo establecido por el PHE. (La tarjeta puede indicar varias áreas de acción).

D.- Funciones:

Se escriben en forma resumida las funciones específicas a desempeñar por cada persona durante la atención de la emergencia, sin detallar procedimientos.

Estas funciones se escriben en forma invertida en la tarjeta, de

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

manera que puedan ser leídas periódicamente, una vez la tarjeta se encuentre colgada al cuello.

12.2.3.2. Relación de la Brigada de Emergencia.

Nombre	Cargo	Teléfono / Celular
YESENIA BOLAÑOS	El Coordinador técnico científico	3017287993
Brigada de Primeros Auxilios		
Nombre	Cargo	Teléfono / Celular
JOSE BOLIVAR MATTOS	Coordinador de la brigada de Primeros Auxilios	3006094511
Integrantes de la Brigada		
Hazzel Gómez	Enfermería	
María del Rosario Medina	Auxiliar de enfermería	
María Valencia	Auxiliar de enfermería	
Ana Montesino	Auxiliar de enfermería	
Yaneth Romero	Auxiliar de enfermería	

13. ACTIVACION DEL PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA PHE

Ante la presencia de amenazas que puedan generar emergencias internas o externas, se debe avisar la situación de peligro o amenaza que compromete la integridad física de las personas, las instituciones y el medio ambiente y quienes serán responsables de ella. A

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

continuación, se describe como se efectuará la activación del Plan (notificación declaratoria de alerta o alarma y cadena de llamadas).

13.1. NOTIFICACION

El hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez cuenta de forma permanente (24 horas) con un sistema de comunicaciones (celular) que le permiten recibir el aviso oportuno de la ocurrencia o probable ocurrencia de un evento adverso, CONOCER QUE, CUÁNDO, DÓNDE y CUÁL es su magnitud. Asimismo, el médico de turno verificará la información recibida en la notificación de un evento adverso con autoridades competentes (Policía), y dejará un registro de esta información en la bitácora de turnos. La información recibida debe hacerse llegar de inmediato a la coordinación médica o su delegado, quien analizará la situación y tomará las decisiones correspondientes.

Datos a Corroborar por la persona que recibe la notificación:

- ✓ Identificar a la persona e institución que llama.
- ✓ Síntomas que presenta el paciente
- ✓ Naturaleza del desastre.
- ✓ Localización del Desastre.
- ✓ Número estimado de víctimas.
- ✓ Posible hora de llegada de las víctimas.
- ✓ Vía y medio de transporte por el que llegaron.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Primera atención brindada a las víctimas.
- ✓ Número telefónico de donde llaman para confirmar información.
- ✓ En la recepción existe un directorio telefónico actualizado para dar aviso al Personal según el nivel de la alarma (previa autorización de las autoridades correspondientes).
- ✓ En la recepción se encuentra una lista de chequeo de síntomas para determinar sospechoso Covid-19
- ✓ El flujo de llamada debe ser autorizado por el responsable de turno, salvo el caso en que este no esté disponible será autorizado por la jefe de Enfermería en turno.
- ✓ Al declararse cualquier estado de alerta, el teléfono es exclusivo para la atención de la emergencia.
- ✓ Si la magnitud del evento exige atención de II y/o III nivel, se debe establecer coordinación con los demás centros hospitalarios cercanos para coordinar el sistema de traslados de víctimas y/o pacientes.

13.2. ALERTA/ALARMA

Este mecanismo permite informar oportuna y adecuadamente a todo el personal de las instituciones implicadas en la situación generada y la activación de los planes de respuesta.

Una vez verificada la situación del paciente sospechoso covid-19, la emergencia interna o externa y analizadas sus

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

implicaciones en la funcionalidad del hospital, por parte del coordinador médico, o la persona de mayor jerarquía presente en ese momento de la institución, determinará la necesidad de activar el Plan.

Hospitalario para Emergencias, el Comité Hospitalario de Emergencias y la Brigada para Emergencias, sugiriendo la declaratoria de alerta y adoptando para ello uno de los tres estados establecidos por el Ministerio de la Protección Social (Verde, Amarillo o Rojo).

El procedimiento que se utilizará para avisar interna y externamente la situación de peligro o amenaza será la vía telefónica y se efectuará por parte del coordinador médico o su delegado y este debe asegurarse que la alerta se transmita inmediatamente a la totalidad de la comunidad hospitalaria por los medios de comunicaciones establecidos en el Plan Hospitalario para Emergencias. El mensaje de la declaratoria debe proceder de fuentes aceptadas y confiables, coherente, contener el motivo de la emergencia, así como las instrucciones básicas del qué hacer en dicho momento.

La activación de la alarma es la señal que determina la iniciación de las actividades para dar respuesta a una situación específica de emergencia, debido a lapresencia real o inminente de un evento peligroso.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</p> <p>NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

El mensaje de alarma debe ser concreto, apremiante, y debe informar las consecuencias de no atender la alarma oportunamente. A continuación, en la tabla se describen las acciones enmarcadas en cada uno de los niveles de alerta:

ALERTA
ALERTA VERDE
Características
Existe la probabilidad que un evento adverso cause daño a una población determinada.
Acciones
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se activa el plan efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase. ✓ Se activan los canales de comunicación entre el hospital y el respectivo Centro Regulador de Urgencias y Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) ✓ Se verifican y estiman las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico- quirúrgicos, agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en particular. ✓ Cada unidad o servicio del hospital revisa y adecua las áreas que puedan ser utilizadas para expansión en caso de necesidades de atención adicional. ✓ El personal que se encuentra laborando en forma rutinaria en el hospital, durante el turno en el que se active una alerta verde, se dispone y organiza para la atención de la situación según indicaciones. ✓ Los funcionarios que se encuentran fuera del hospital, permanecen disponibles en su domicilio a los llamados de refuerzo, en caso de que éste se requiera.

ALERTA
ALERTA AMARILLA

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Características
Situación de ocurrencia inminente del impacto que tendrá un fenómeno capaz de ocasionar un desastre.
Acciones
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El hospital dispone y activa durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. ✓ Se coordinan e implementan las acciones de expansión requeridas, se reprograman procedimientos de baja complejidad y se dan de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. ✓ Se activan los equipos de respuesta interna del hospital requeridos.

ALERTA
ALERTA ROJA
Características
Define un estado de impacto con respecto a la ocurrencia de un fenómeno natural capaz de originar un desastre sobre la población. Dependiendo del tipo de fenómeno (terremoto, vendavales, inundaciones) podría estarse declarando esta alerta sin haberse podido declarar las anteriores, por lo que se deberán ejecutar todas las acciones previstas en el plan de emergencia para cada dependencia del hospital.
Acciones
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se inicia la atención de las víctimas de acuerdo con la demanda de servicios que requiera la situación ✓ Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. ✓ Se activa y reúne el Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones. ✓ Se efectúan las diferentes acciones de contingencia, logística, gestión administrativa, coordinación interna o externa requeridas. ✓ Se apoya la activación y operación de los diferentes equipos de respuesta del hospital en cada una de las áreas. ✓ Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

ALERTA
ALERTA NARANJA
Acciones
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Disponer y activar durante esta fase los recursos, área y personal de refuerzo requerido según la situación. ✓ Seguimiento de la situación por el CHE. ✓ Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, reprograma los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados.

13.3. CADENA DE LLAMADAS

El Plan para Emergencias del Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez ha establecido un procedimiento para contactar tanto al responsable directo de cada área, como a cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo, en especial durante horarios y periodos críticos de trabajo.

Dependiendo de la hora, el lugar, el medio y los efectos esperados, el procedimiento para la notificación se debe realizar en forma rigurosa por las personas comprometidas en éste.

Cada área del hospital establecerá una cadena funcional de llamadas al interior del grupo de trabajo, que permita alertar en un corto tiempo a las personas responsables de activar los procedimientos de respuesta en relación con situaciones críticas al interior o exterior del hospital.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Para efectos prácticos se sugiere organizar el talento humano en una lista preestablecida tomando en cuenta el nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en la implementación de los procedimientos del área.

La siguiente es la estructura para una cadena de llamadas. Se parte de dos personas las cuales efectúan llamadas simultaneas para garantizar el inicio de la cadena, la cual continúa expandiéndose siempre a través de máximo dos llamadas efectuadas por cada una de las personas integradas.

13.3.1. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE PLAN DE AYUDAS MUTUA.

FUNCIONARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE AMIRO MORON NUÑEZ	3205677974
SECRETARIO DE HACIENDA MPAL	JEIDER ADRIAN LAGOS MEJIA	3006228605
SECRETARIO DE SALUD MPAL	ADRIANA CRISTINA BELLO ROMERO	3158754885
SECRETARIO PLANEACION MPAL	FREDY MARIANO PALACIO	3205774518
SECRETARIO DE GOBIERNO MPAL	JALEIDIS MORON PINTO	3147659371
POLICIA	ALFONSO BARRERA SOLANO	3215638902
BOMBERO	ESTIBENSON ROMERO	3187864053
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPILAR	RAFAEL ROMERO MURGUE	3107292818
INSTITUCION EDUCATIVA ANAURIO MANJARREZ	ERNESTO NUÑEZ	3145920432

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</p> <p>PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS</p> <p>NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

FUNDACION VELA DEL MARQUEZOTE	ROXANA HINOJOSA LAGO	300 2164124
ICBF	DENIS FRAGOZO	3146705077
CRUZ ROJA SECCIONAL GUAJIRA	FABIO ROMERO ARREDONDO	310 2610228
CAJACOPI EPS	YOLANDA DIAZ OSPINO	3174374767

13.4. ACCIONES DE RESPUESTA

Si el evento genera la activación del plan en alerta verde y no supera la capacidad de respuesta, será suficiente con las actividades descritas y los esquemas clásicos de atención: La organización de la atención será efectuado por el personal que labora normalmente en el servicio de urgencias, aplicando las reglas de etiquetaje, estabilización y evacuación (TRIAGE).

Si el evento supera la capacidad de respuesta, se generará la activación del Plan Hospitalario de Emergencias con respecto a la notificación y la puesta en marcha de la cadena de llamadas y se procederá la atención de los pacientes de acuerdo con el recurso disponible.

El médico de turno en urgencias es el primer eslabón en la cadena de eventos con la notificación al profesional de mayor jerarquía en ese momento en este caso el enfermero quien se encarga del aviso al comité de emergencias hospitalarias y se activara el Plan Hospitalario de Emergencias. Asimismo, el médico de urgencias evaluara de forma rápida una clasificación de los pacientes hospitalizados y se les explicara a los familiares la decisión de dar de alta a los pacientes

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

estables para mantener el mayor de camas posibles.

Se organizará el equipo de TRIAGE, en la zona delimitada como ZONA DE TRIAGE en donde el enfermero lo realizará para así ubicar a los pacientes en las zonas dependiendo de la priorización y etiquetaje realizado de esta forma:

- ✓ ZONA ROJA: Pacientes críticos recuperables
- ✓ ZONA AMARILLA: Pacientes críticos diferibles.
- ✓ ZONA NEGRA: Pacientes críticos no recuperables.
- ✓ ZONA VERDE: Pacientes con lesiones leves.
- ✓ ZONA BLANCA: Cadáveres.

ACCIONES EN EL ÁREA DE IMPACTO

Se solicitará apoyo a las auxiliares de enfermería y médicos que se encuentren en la institución o en el municipio; en caso de encontrarse en días domingos y festivos se solicitará apoyo al CRUE para la evaluación de apoyo interinstitucional.

Se reforzará el área de emergencias con el personal extra, donde se estabilizan los pacientes más graves y teniendo en cuenta el nivel de complejidad la derivación de los pacientes graves que tengan la mayor posibilidad de sobrevivir.

Se dará aviso a los servicios de apoyo en el proceso de atención de emergencias:

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ El equipo de Farmacia suministrará al personal de urgencias los insumos necesarios para atender multitud de lesionados de forma ordinaria llevará una bitácora de pedidos de orden diario.
- ✓ Se le informará a Laboratorio de forma inmediata informando la magnitud del evento y se hará un cálculo de las necesidades de insumos y equipos para atender la demanda con agilización de procesos en pruebas rápidas de laboratorio (cuadro hemático, hemoclasificación y glicemia)
- ✓ Los conductores serán los encargados del transporte de los lesionados de la zona de TRIAGE hacia el área de Choque.
- ✓ Existirá un encargado de del departamento de estadística para organizar el registro e información de los pacientes a través de formatos prácticos y sencillos.
- ✓ La Auxiliar de enfermera de turno o de servicios asistenciales llevara el control y registro de los pacientes atendidos en un formato que incluya identificación, diagnóstico, tratamiento, evolución y destino y deberá ser disponible en el momento que se requiera.
- ✓ La información pública a medios de comunicación será establecida por los miembros del Comité Hospitalario para Emergencias.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Adicionalmente el hospital debe definir las acciones para llevar a cabo la evacuación hospitalaria de ser necesario, la evaluación de daños, la expansión de áreas y el manejo de cadáveres y la solicitud de apoyo externo en coordinación con el jefe de mantenimiento o quien delegue el coordinador de la emergencia y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

La atención de víctimas por una emergencia o desastre no es un pretexto para prescindir de llevar los registros clínicos correspondientes, dado que la ausencia de una información soportada (aunque sea reducida) conlleva problemas asistenciales para los pacientes y dificultades legales para el hospital. Sin embargo, es claro que la forma en que se realizan las anotaciones de la historia clínica y los trámites documentales debe ser diferente a la manera en que se realiza en situaciones normales.

Debe disponerse de una reserva de formatos de historia clínica y de los demás formatos que se utilicen habitualmente en el hospital.

Toda valoración que se haga a un paciente debe dejarse registrada de inmediato, con el fin de no evaluar pacientes ya valorados.

Se debe tener en cuenta otros registros no clínicos que se llevarán, como, por ejemplo:

- ✓ Manejo de insumos (entregas e inventarios)
- ✓ Manejo de personal (ubicación, turnos)

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Manejo de recursos financieros (recibos)
- ✓ Actas de reuniones (CHE)
- ✓ Ayuda humanitaria recibida (donaciones)
- ✓ Elementos en préstamo de otras entidades

Durante la respuesta a un evento de emergencia o desastre los procedimientos se deben realizar de una manera más rápida y eficiente, no se debe prescindir del diligenciamiento de estos registros ya que la información que contienen es muy importante para el adecuado seguimiento y análisis de la situación.

La disponibilidad oportuna de la información, permite mejorar la actitud tanto del público como de los medios de comunicación y la toma de decisiones.

La recolección de los datos en una institución de salud, debe estar precedida de una selección cuidadosa de las variables, las cuales serán objeto de análisis. Se debe precisar quién será el encargado de la recolección, con qué instrumento y frecuencia.

13.4.1. Procedimiento operativo normalizado en caso de sismo

- ✓ Mantenga la calma.
- ✓ Evite desplazamientos innecesarios durante el movimiento telúrico, procure ubicarse específica y únicamente en un lugar seguro donde debe mantenerse hasta que pase el movimiento y usted esté completamente seguro que puede

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

salir sin riesgo.

- ✓ Debe refugiarse, agachado y cubierto, protegiéndose de posibles elementos que puedan caer y producirle alguna lesión.
- ✓ Se debe estar pendiente de posibles replicas antes de empezar un desplazamiento.
- ✓ En caso de quedar atrapado, trate de dejar una señal que alerte a las personas que pasan o al equipo de búsqueda y rescate.
- ✓ En caso de encontrarse en un espacio abierto, busque refugio e inicie el desplazamiento al punto de encuentro de acuerdo con las indicaciones anteriores, evitando estar o realizar desplazamiento cerca de fuentes de energía, transformadores, arboles frágiles, etc.
- ✓ Mantenga en lo posible, en permanente comunicación con su jefe de servicio, brigadistas, trabajadores y/o con Seguridad y Salud en el Trabajo.

13.4.2. Procedimiento operativo normalizado en caso de huracanes y vendavales.

- ✓ Conserve la calma, tranquilícese y resguárdese.
- ✓ Baje al piso todos los objetos que se puedan caer.
- ✓ Tenga a mano un botiquín de primeros auxilios, una caja de herramientas y un pito para dar aviso de un peligro cercano o si queda atrapado bajo los escombros.
- ✓ Asegure puertas y ventanas.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Alejarse de las ventanas que poseen vidrios.
- ✓ No gritar o produzca ruidos innecesarios.
- ✓ No causar confusión.
- ✓ No correr.
- ✓ Usar siempre calzado.
- ✓ Alejarse de máquinas, anaqueles y entrepaños no empotrados.
- ✓ Alejarse de las construcciones y de los cables eléctricos.
- ✓ No refugiarse en alguna construcción.
- ✓ Tener en cuenta las rutas de salida acordadas en el Plan de evacuación.
- ✓ Solicitar ayuda para sus compañeros que estén accidentados.
- ✓ Usar el teléfono solo para reportar emergencias.
- ✓ Desconecte o suspenda el sistema de gas o electricidad.
- ✓ Esté atento a partes de la edificación u otros elementos que puedan caer.
- ✓ Si se encuentra a la intemperie, busque refugio bajo techo.
Si no se puede, acuéstese en el piso, en el lugar que le ofrezca mejor protección, ya sea en una cuneta, zanja o alcantarilla, y cúbrase la cabeza con los brazos.
- ✓ Quédese en la oficina más pequeña de la sede que tenga paredes más fuertes. Refúgiense bajo muebles pesados, o detrás de un sofá o silla grande que haya volteado.

Recuerde que al pasar el “ojo” del Huracán hay un momento de aparente calma, esto significa que sólo la mitad de la tormenta ha pasado, y que aún falta la otramitad por pasar. No salga por ningún motivo porque volverán los

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

vientos huracanados y las lluvias.

- ✓ Mantenga encendido el radio. Es probable que exista transmisión radial, aunque también puede suceder que el Huracán las interrumpa.

aparente calma, esto significa que sólo la mitad de la tormenta ha pasado, y que aún falta la otra mitad por pasar. No salga por ningún motivo porque volverán los vientos huracanados y las lluvias.

- ✓ Mantenga encendido el radio. Es probable que exista transmisión radial, aunque también puede suceder que el Huracán las interrumpa.
- ✓ Es bueno despojarse los objetos metálicos que llevamos encima. Además de los objetos señalados en otras recomendaciones evite las partes más altas del terreno, cercanía con alambres, redes eléctricas vallas metálicas anunciadoras, motocicletas o bicicletas.
- ✓ Aléjese de puertas y ventanas.
- ✓ No se lleve de lo que dicen, los rayos pueden caer varias veces en un mismo lugar. Las personas alcanzadas por rayos no quedan electrificadas y se pueden tocar sin peligro para brindarles ayuda

13.4.3. Procedimiento operativo normalizado en caso de inundación: por deficiencia de infraestructura hidráulica, red hidrosanitaria y factores climáticos:

- ✓ Identificar la emergencia y la fuente generadora y la ruta de salida.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Realizar notificación interna de la situación.
- ✓ Suspender las actividades si la inundación es muy grande.
- ✓ Si es posible, suspender el suministro de agua en el punto de la emergencia, encaso de ser por rompimiento de tubería.
- ✓ Restringir el acceso por áreas aledañas al punto de la inundación.
- ✓ Informar a las áreas vecinas sobre la ocurrencia de la emergencia.
- ✓ En caso de presentarse algún herido a causa de la emergencia active la brigadade primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.
- ✓ Identificar la emergencia y la fuente generadora y de ser necesario la ruta interna
- ✓ Como último recurso use tapones para sellar los desagües que se estén rebosando o que estén regresando agua.
- ✓ Ubique los elementos tóxicos, reactivos en gabinetes cerrados y fuera del alcance del agua.

13.4.4. Procedimiento operativo normalizado en caso de incendios

Estructurales y/o Explosión:

- ✓ Quien identifica la emergencia, debe informar al jefe de servicio, brigadistas, trabajadores y/o con Seguridad y Salud en el Trabajo, indicando el lugar exacto donde se está presentando el fuego.
- ✓ Si la estructura cuenta con fuentes que suministren oxígeno, gas u otro combustible, estas deberán ser

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

suspendidas.

- ✓ Se debe evaluar la magnitud del fuego (connato) para determinar si es posible controlarlo con la brigada de la organización o se requiere de apoyo externo por parte de los bomberos.
- ✓ Se debe conservar la calma, no correr ni obstruir las salidas existentes.
- ✓ Se deben seguir las indicaciones de la brigada o del personal de la institución.
- ✓ Si el fuego es pequeño (connato) y se cuenta con los elementos y el entrenamiento requerido para utilizarlos, se debe hacer, en caso de no poder controlarlo o fallar en el intento de extinción, se debe abandonar el área, evacuando hacia el punto de encuentro e informando de la situación.
- ✓ Permita el acceso de los bomberos o del apoyo externo sin obstruir su labor.
- ✓ Recuerde que los extintores luego de ser utilizados deben dejarse acostados en el suelo, esta será la señal informativa para no utilizarlos.
- ✓ Si se llega a declarar como tal el incendio, se debe realizar la evacuación, respetando las indicaciones dadas jefe de servicio, brigadistas, trabajadores o Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución, así como de forma ordenada, salir al punto de encuentro más cercano.

Si usted queda encerrado en un lugar, trate de obstruir todos los posibles accesos que pueda tener el humo para entrar a este, preferiblemente bloquee con telas húmedas.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ En caso de materializar la explosión, Si no está entrenado para enfrentar estas situaciones, remítase con el jefe de servicio, brigadistas, trabajadores, Seguridad y Salud en el Trabajo y acate las instrucciones.
- ✓ Evacue el área si está indicado.
- ✓ Diríjase al punto de encuentro más cercano o asignado al área.
- ✓ Si usted no logra evacuar o se queda atrapado a causa de la explosión, busque un lugar seguro para protegerse.
- ✓ Evite que su lugar de refugio sea cerca de ventanas, puertas de vidrio o lugares con elementos metálicos que puedan ser proyectados a causa de una nueva explosión.
- ✓ En caso de quedar atrapado, trate de dejar una señal que alerte a las personas que pasan o al equipo de búsqueda y rescate.
- ✓ En caso de presentarse algún herido a causa de la explosión active la brigada de primeros auxilios y remítase al procedimiento de atención inicial de lesionados.

13.4.5. Procedimiento operativo normalizado en casocolapso estructural:

- ✓ Evalúe las condiciones del lugar donde se encuentra, verifique la posibilidad de salir en caso de ser necesario.
- ✓ **Si requiere evacuar las instalaciones**, identifique la ruta de emergencia principal o alterna, de acuerdo con la

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Fecha de emisión	02/03/18
		Fecha actualización:	de Febrero 2024
		Páginas: 108	Versión: 04

situación y el punto de encuentro más cercano.

- ✓ No retorne a las instalaciones hasta que no sea autorizado, manténgase en el punto de encuentro y siga las indicaciones de la brigada.
- ✓ **Si no requiere evacuar las instalaciones,** evalúe las condiciones generales del lugar, busque un punto donde pueda refugiarse de forma segura, que este alejado de elementos colgantes o pesados que puedan caer encima.
- ✓ **Si usted quedo atrapado:** trate de mantener comunicación con el exterior, ahorre energía propia y en el teléfono celular, de no disponer de este recurso, emita sonidos, gritos, golpes que puedan indicar que usted está atrapado.
- ✓ **Si usted se encuentra fuera de la edificación,** aléjese de elementos que puedan caer como árboles, tejas, cableado, postes, etc.
- ✓ Oriente su desplazamiento hacia el punto de encuentro de acuerdo con las recomendaciones de la evacuación y de la brigada de emergencia.
- ✓ Si evidencia alguna condición de riesgo durante su desplazamiento, infórmela a la llegada al punto de encuentro.
- ✓ En caso de incendios, remítase al procedimiento de actuación frente a la situación.
- ✓ En caso de presentar lesionados, active el procedimiento de atención inicial de lesionados.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

13.5. TRIAGE HOSPITALARIO

Consiste en una clasificación rápida de los heridos según la gravedad de sus lesiones y la probabilidad de supervivencia, si reciben cuidados médicos rápidos. Debe ser adaptada a las capacidades disponibles del hospital a nivel local. La primera prioridad son las víctimas cuyo pronóstico inmediato o largo plazo puedan mejorar significativamente con cuidados intensivos sencillos. La prioridad más baja se aplica a los pacientes moribundos que necesitan muchísima atención (con beneficios dudosos). El TRIAGE es el único enfoque que puede proporcionar un beneficio máximo al mayor número posible de lesionados en una situación de desastre.

La clasificación de los pacientes Covid-19 se atenderá según la gravedad de los síntomas:

- ✓ Pacientes sospechosos sin dificultad respiratoria, se evaluará medicamente y se procederá a aislar en su casa, llevando seguimiento telefónico diario.
- ✓ Pacientes sospechosos con dificultad respiratoria, serán hospitalizados en un área determinada para pacientes que presenten esta patología.
- ✓ El tipo de desastre y sus efectos sobre la salud.
- ✓ El número de heridos.
- ✓ La disponibilidad, acceso y categoría de los recursos hospitalarios en torno a la zona de desastre.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Las posibilidades de evacuación, transporte y remisión de los lesionados El grado de control local sobre la emergencia.
- ✓ El tipo, gravedad y localización de las lesiones.
- ✓ La recuperación inmediata y el pronóstico.

La mayor demanda de atención en salud se presenta en las primeras horas de la fase de emergencia, luego del impacto, pudiendo presentar incrementos elevadísimos en las primeras horas, para luego decrecer con igual intensidad en horas o días siguientes, aún en los desastres mayores.

La aplicación de los diferentes conceptos sobre el TRIAGE de los lesionados comprende una serie de acciones que se complementan entre sí, como son:

2. La evaluación de los lesionados según su gravedad.
3. La asignación de prioridades según la posibilidad de sobrevivencia.
4. La identificación.
5. La estabilización.
6. La asignación de su destino inmediato y final.

Todas estas acciones deben estar enmarcadas dentro de esquemas estandarizados de atención de emergencias.

En nuestro medio, con base en las amenazas latentes y de acuerdo con la experiencia práctica de las últimas décadas, se ha adoptado la siguiente clasificación de los lesionados, al igual que la asignación de un código de colores que identifica no solo la gravedad de su lesión

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

(categoría), sino también el orden en que debe ser atendido o evacuado (prioridad):

Prioridad Tipo I o ROJA

Se aplica a los lesionados de CUIDADOS INMEDIATOS, quienes requieren una atención médica urgente, ya que por la gravedad de sus lesiones pueden perder su vida y con los recursos disponibles tienen probabilidad de sobrevivir.

Prioridad Tipo II o AMARILLA

- ✓ Se aplica a los lesionados de CUIDADOS INTERMEDIOS O DIFERIBLES, quienes requieren una atención médica que da lugar a espera.

Prioridad Tipo III o NEGRA

- ✓ Se aplica a los lesionados de CUIDADOS MINIMOS, es decir, a aquellos cuyas lesiones son de tal gravedad, que existen pocas o ninguna probabilidad de sobrevivir, pero que merecen algún grado de atención médica.

Prioridad Tipo IV o VERDE

- ✓ Se reserva para aquellos lesionados de CUIDADOS MENORES, o sea los que presentan lesiones leves o que su atención puede dejarse para el final sin que por ello se vea comprometida su vida.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Prioridad Tipo V o BLANCA

- ✓ Este color se utiliza para las personas fallecidas.

Todos estos criterios para la clasificación de los lesionados por colores, como ya lo hemos mencionado, implican una elección, la cual se ve complementada por un diagnóstico preliminar, cuidados iniciales, estabilización, medidas de supervivencia y transporte, los cuales se realizan siguiendo una serie de etapas TRIAGE, como son:

- ✓ **Etapas diagnóstica:** Que conduce a la categorización por colores en cada nivel de TRIAGE, según el orden de atención.
- ✓ **Etapas terapéutica:** Que permite adoptar los primeros pasos en el manejo de las lesiones según su gravedad.
- ✓ **Etapas de preparación:** En la que se prepara y organiza la evacuación de los lesionados hacia el siguiente nivel de TRIAGE.

Etiquetaje (Tagging)

Una de las acciones más importantes dentro del proceso de TRIAGE es la identificación de los lesionados mediante el uso de etiquetas o tarjetas ("tags"), las cuales se colocan a los lesionados durante la etapa de diagnóstico, en las que se consigna sucesivamente toda la información sobre la categoría o prioridad del lesionado, diagnóstico inicial y consecutivo, medicamentos aplicados, hora de aplicación, etc.

Las tarjetas deben tener impreso el color o el letrero que indique el

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

orden de agravamiento (categoría) de los lesionados.

Sin embargo, es preciso hacer claridad sobre la diferencia que hay entre el orden de agravamiento y el orden de prioridad, ya que en el primero iría de verde a amarillo, rojo, negro y blanco, y en el segundo va de rojo a amarillo, negro, verde y blanco, que es finalmente el orden de atención. La tarjeta debe llevar el orden de agravamiento, de manera que permita seguir la secuencia lógica que puede presentar un lesionado en su recorrido para la atención hospitalaria definitiva desde la zona de impacto.

El uso de cualquier tipo de tarjetas debe iniciarse desde la zona de impacto y llenarse la información en forma sucesiva a medida que el lesionado avanza hacia los siguientes niveles de TRIAGE, los cuales se describen más adelante.

Ya cuando los lesionados ingresen al Hospital de Donaldo Saúl Morón Manjarrez, en el cual se le brinde la atención definitiva, la tarjeta es complementada por la historia clínica habitual.

Las tarjetas se deben recolectar al finalizar la fase de emergencia, con el fin de constatar el registro colectivo de lesionados que debe llevar cada unidad de salud.

13.5.1. Niveles de Triage

Los distintos niveles en los que debe ser realizado el TRIAGE se implementan en función de la disponibilidad de recursos en el

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

sitio y en la red de instituciones prestadores de servicios de salud existentes en la zona afectada.

1. Nivel I de TRIAGE

El TRIAGE primario es aquel que se realiza directamente en la Zona de Impacto, es una clasificación en función de la necesidad de tratamiento médico inmediato, rápido y sencillo, en el que la primera actividad que se realiza es la de obtener una visión general de la magnitud de la emergencia y la necesidad de recursos extras.

Se debe adoptar una metodología simple, rápida y replicable, que pueda ser aplicada por cualquier voluntario con un mínimo de entrenamiento médico apropiado. La severidad del criterio de clasificación es directamente proporción a la magnitud del evento.

El procedimiento de TRIAGE inicial es el primer filtro en el flujo de los lesionados, lo cual puede evitar mediante una adecuada clasificación, la "inundación" y probable bloqueo de los siguientes niveles de atención.

El personal de socorro que llega al sitio de la emergencia (Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos) define entre las personas de mayor experiencia el responsable del TRIAGE primario, quien luego de establecer el criterio de clasificación de cada lesionado procede a realizar el ("tagging") o rotulado.

Sus demás compañeros lo acompañan para llenar la información inicial

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

de la tarjeta e iniciar de inmediato la atención de los lesionados que requieran maniobras básicas de reanimación, contención de hemorragias, manejo del shock, inmovilizaciones etc., y preparar la evacuación en orden de prioridades.

Un método útil y ágil para el TRIAGE “insitu”, consiste en el llamado TRIAGE EN BARRIDO, en el cual el responsable del TRIAGE primario, seguido de sus equipos de colaboradores, recorren la zona de impacto una y otra vez, tratando de identificar primero los lesionados de categorización roja, luego amarilla, negra, verde y blanca, sucesivamente.

En sitios de difícil acceso y topografía quebrada, el TRIAGE se debe realizar en el orden en que se van localizando los lesionados.

2. Nivel II de TRIAGE.

El TRIAGE secundario es el que se realiza en el Centro de Atención y Clasificación de Heridos (CACH) o Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC).

Es una clasificación basada en la urgencia de evacuación para el tratamiento definitivo. El responsable de este nivel de TRIAGE debe ser un médico o enfermera con amplio criterio, sentido común y experiencia en el manejo de los diferentes tipos de traumatismo.

Debe procurarse información sobre la evaluación inicial de la magnitud del

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

evento desde la zona de impacto, con el fin de decidir la severidad en el criterio de TRIAGE.

Una serie de actividades deben ser llevadas a cabo en el CACH en forma cronológica, en la medida en que los lesionados ingresan provenientes de la zona de impacto; con el fin de dar un orden lógico a estas acciones.

El coordinador del CACH debe establecer un PROCESO DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN de los lesionados, en las siguientes fases:

FASE I	- Identificación y tratamiento de los lesionados con prioridad roja.
FASE II	- Estabilización de lesionados prioridad roja. - Iniciar tratamiento de lesionados prioridad amarilla.
FASE III	- Evacuación lesionados prioridad roja. - Estabilización lesionados prioridad amarilla. - Iniciar tratamiento lesionados prioridad negra.
FASE IV	- Evacuación lesionados prioridad amarilla. - Evacuación lesionados prioridad negra. - Iniciar tratamiento lesionados prioridad verde. - Definir la salida o evacuación. - Realizar procedimientos legales.

La prioridad en la evacuación depende en gran medida, de los recursos de transporte disponibles en el C.A.C.H. Si el número de lesionados es igual al número de vehículos (situación compensada), el procedimiento puede ser sencillo: aquellos que son estabilizados primero se evacuan de inmediato.

Sin embargo, si el número de lesionados excede el número de vehículos disponibles (situación descompensada), la prioridad de

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

evacuación debe ser dada a aquellos lesionados críticos, seleccionándolos incluso dentro de un mismo grupo de prioridad.

3. Nivel III de TRIAGE.

Es el que debe ser realizado en el Hospital de Donaldo Saúl Morón Manjarrez, el responsable del TRIAGE en este nivel debe ser un médico debidamente entrenado, con una sólida experiencia en traumatología, buen criterio y sentido común, estar informado de la magnitud del evento y tener un conocimiento claro de los esquemas habituales de atención de emergencias tanto extra como intra hospitalarios.

Una serie de actividades deben ser llevadas a cabo en el Hospital de Donaldo Saúl Morón Manjarrez la llegada de los lesionados; un procedimiento aplicable en estos casos es el TRIAGE EN EMBUDO, el cual permite una recepción, valoración y clasificación de los lesionados, para su ubicación en las áreas de expansión hospitalaria evitando así una mayor congestión de las zonas internas ya ocupadas.

Es importante para lograr este objetivo, ubicar adecuadamente la zona de TRIAGE en la parte externa del hospital, de forma que cuando los lesionados ingresen a la planta física, lo hagan ya con una destinación específica.

La zona de TRIAGE hospitalario, debe ubicarse en la vía de acceso al área de urgencias, lugar donde debe realizarse el procedimiento de TRIAGE terciario por el médico clasificador responsable, quien no

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

administra tratamiento alguno; su misión es solo la del TRIAGE, con el apoyo de una enfermera calificada, quien le colaborará con la clasificación y dos o tres auxiliares quienes harán el tarjeteo (tagging) respectivo; además debe haber un responsable del registro colectivo de los lesionados.

Sin embargo, si el número de lesionados excede el número de vehículos disponibles (situación descompensada), la prioridad de evacuación debe ser dada a aquellos lesionados críticos, seleccionándolos incluso dentro de un mismo grupo de prioridad.

- ✓ Asfixia traumática
- ✓ Asfixia por gases inhalados
- ✓ Heridas deformantes en cara o maxilo- faciales
- ✓ Múltiples heridas
- ✓ Evisceración
- ✓ Abdomen agudo
- ✓ Lesión de columna con compromiso cervical incompleto

Shock o riesgo de shock por

- ✓ Hemorragias severas
- ✓ Síndrome de aplastamiento
- ✓ Quemaduras eléctricas
- ✓ Quemaduras de 2º grado y mayores de 20% en extensión
- ✓ Quemaduras de 3º grado en cara, manos, pies mayores del 10%

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Taponamiento cardíaco
- ✓ Avulsiones extensas
- ✓ Fracturas abiertas o múltiples heridas graves
- ✓

Otras:

- ✓ Exposición de vísceras
- ✓ Histéricos o en estado de excitación máxima
- ✓ TEC grado III(Glasgow4-8)
- ✓ Status convulsivo

Gineco–Obstétricas:

- ✓ Auxiliares con lesiones de alguna consideración
- ✓ Trabajo de parto activo.
- ✓ Sangrado vaginal abundante
- ✓ Personal de apoyo

Es obligatorio evitar o aliviar el dolor, además de mantener la hidratación.

Un médico clasificador debe valorar regularmente los lesionados de este grupo, ya que cuadros clínicos que parecen desesperados en el momento de la admisión pueden, en una segunda valoración ser transferidos al área roja, cuando la fase de emergencia ha pasado.

Un principio ético fundamental es que nunca se debe abandonar un lesionado en forma categórica y definitiva, no importa cuál sea su estado crítico.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Atención a lesionados de cuidados menores o leves prioridad IV –Verde

Los lesionados considerados en este grupo son los que presentan:

- ✓ Heridas de piel y tejidos blandos, que no presenten signos de shock opérdida de pulso distal.
- ✓ Fracturas cerradas sin signos de hemorragia interna.
- ✓ Quemaduras de 1º grado en profundidad, sin importar su extensión.
- ✓ Quemaduras de 2º grado menores del 15%enextensión.
- ✓ Quemaduras de 3ºgrado menores del 2% en extensión.
- ✓ Lesión en columna a nivel dorso lumbar.
- ✓ Glasgow14–15
- ✓ Shock psíquico sin agitación.
- ✓ Afectados.

Manejo de cadáveres prioridad V - Blanca

La última prioridad por supuesto, se asigna a las personas que fallecen como consecuencia de la emergencia. Tanto las entidades de socorro, como el sector salud, deben tener presente los aspectos de medicina legal aplicables a situaciones de emergencia y desastre, basados en el Código vigente; en esta reglamentación se incluyen aspectos relacionados con:

- ✓ Levantamiento de cadáveres
- ✓ Necropsia médico-legal

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Certificado de defunción
- ✓ Traslado de cadáveres
- ✓ Identificación

Categorías para la clasificación de los niños

- ✓ Cuidados inmediatos.
- ✓ Cuidados urgentes.
- ✓ Cuidados menores.
- ✓ Cuidados mínimos-no recuperables.

Esta categorización es la propuesta en Colombia para el manejo general de multitud de lesionados, por lo que podría manejarse el mismo criterio para ambos casos. Se agregaría sólo el color blanco para los fallecidos, puesto que el rojo se seguiría aplicando a los de cuidados inmediatos, el amarillo a los de cuidados urgentes, verde a los de cuidados menores y el negro a los no recuperables.

13.6. TRASLADO DE PACIENTE

Al darse el impacto del fenómeno o la gravedad de la patología en caso de Covid-19, se esperan diversos tipos de afectaciones para las personas, que van desde las lesiones más sencillas hasta las de mayor complejidad y complicación, por lo tanto, se tomarán todas las medidas de Bioseguridad, y de acuerdo al grado de afectación serán las medidas que se tomarán en cuenta, en lo que respecta a los traslados, estos se harán tomando en cuenta la dotación de ambulancias y la disponibilidad de las mismas, por lo que el CRUE y el

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Consejo Municipal de Gestión del riesgo deberán garantizar un parque vehicular para resolver los traslados locales y algunos hacia otros municipios o departamentos.

14. DESARROLLO DEL PLAN

Para desarrollar el Plan Hospitalario de Emergencia se adelantan y proyectan acciones ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la presencia de una emergencia así:

14.1. ACTUACIÓN ANTES DE LA PRESENCIA DE UNA EMERGENCIA

14.1.1. Gestión de actividades en desarrollo del PHE.

Diagnóstico de vulnerabilidad y amenazas (Internas y Externas) Como parte de esta gestión en la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez

El Comité es de carácter permanente como forma de prevención y alistamiento ante la presencia y atención de una emergencia coordinará la realización de las siguientes actividades: a. Diagnóstico de vulnerabilidad y amenazas (internas y externas).

- Evaluación del Índice de seguridad Hospitalario bajo la metodología dada por la OMS y el Ministerio de Salud estructurada en la política de Hospital Seguro, con el que se evalúa el componente funcional (Actuar del personal de la Institución), Componente estructural y componente no estructural. (Seguridad en el edificio tanto de la construcción como de los elementos y equipos que hacen parte del mismo, líneas de vida etc.)

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Actualización de Inventarios de recursos humanos y físicos.
 - Simulaciones del Plan de contingencia de la Tecnología e Infraestructura asistencial para evaluar la autonomía de la IPSI ante un desastre (Duración estimada de las reservas de medicamentos, suministros, alimentos, agua, gas, combustible, electricidad).
 - Identificación de las áreas funcionales y de expansión
 - . Sistema de evacuación
 - Establecimiento de las rutas de evacuación.
 - Colocación de señalización informativa y de emergencia.
 - Establecimiento de un organigrama de emergencia y las diferentes funciones de los actores de la cadena de llamadas.
 - Adopción del flujo para la clasificación de los pacientes durante una emergencia
 - Coordinación del PHE, con los otros Planes Existentes en el nivel Municipal Como UNPR, Bomberos, Fuerzas Militares.
 - Actualizar 2 veces al año, cada seis meses el Directorio telefónico de la red interinstitucional
 - Actualización del PHE de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Protección social colombiano. Sistema de alarmas y alertas
 - Determinar el sistema de alarmas y alertas para el desastre.
- d. Capacitación, simulaciones y simulacros

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- Toma de acciones de mejoramiento continuo de acuerdo a los resultados de las simulaciones y simulacros
- Conformación y entrenamiento de la Brigada de emergencias.

14.2. ACTUACIÓN DURANTE LA PRESENCIA DE UNA EMERGENCIA

Dada una alerta roja la estructura formal se reemplaza por la estructura funcional, según lo dispuesto para el plan y se ejecutarán por parte de los diferentes actores las siguientes actividades:

Actividades del Comité Hospitalario de Emergencia CHE

- Activación cadena de llamado.
- Coordinación interinstitucional.
- Actividades de usuarios internos
- Coordinar las Actividades de usuarios internos.
- Clasificación de triage.
- Actuación de la Brigada c. Actividades de usuarios externos.
- Evacuación.
- Rehabilitación.

14.3. ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Tal como se ha estructurado este plan, para toda emergencia se tienen previstas unas actuaciones para después de realizada su atención y una vez superada la misma; es decir, como parte de su etapa final; las cuales hacen relación al informe

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

final de la atención de la emergencia, la correspondiente evaluación de la atención realizada, la rehabilitación cuando sea aplicable y en todo caso las acciones de mejora.

Informe de atención de la emergencia Con el fin de obtener los mejores resultados en la atención de la emergencia, en La E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, se establece un registro de atención de pacientes que incluye.

INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS SEGÚN LAS ÁREAS DE ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA E.S.E HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ			
FECHA: _____		CLASE DE EMERGENCIA: _____	
	HORA:	HORA:	HORA:
ZONA ROJA			
ZONA NARANJA			
ZONA AMARILLA			
ZONA VERDE			
ZONA BLANCA			
ZONA NEGRA			
INFORMACIÓN ENVIADA A			
RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL:			

Evaluación de resultados de la atención

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

Así mismo una vez superada la emergencia, se procederá a evaluar los resultados de la atención, en la cual se incluye el reporte final de la atención emitido por la E.S.E Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez, y todas las consideraciones de los diferentes actores frente al desarrollo del plan en atención de la emergencia.

14.4. FIN DE LA EMERGENCIA, REHABILITACION Y RECUPERACION

Es importante luego de una emergencia determinar cómo se debe realizar el retorno a las actividades usuales de funcionamiento de la institución, cuando se haya superado la fase crítica de atención a la emergencia o desastre.

Una vez se ha declarado el final de la emergencia, se deben realizar las siguientes acciones:

- ✓ Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas básicas pertinentes.
- ✓ Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- ✓ Dar salida a los pacientes que estén en condiciones adecuadas.
- ✓ Gestionar la atención de entidades de bienestar social para los pacientes que lo requieran.
- ✓ Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- ✓ Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por evento, como consulta externa entre otros.
- ✓ Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación y de gestión del riesgo.

Evaluar el plan con el propósito de retroalimentarlo y ajustar sus contenidos.

15. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

La atención de pacientes, víctimas por una emergencia o desastre no es un pretexto para prescindir de llevar los registros clínicos correspondientes, dado que la ausencia de una información soportada (aunque sea reducida) conlleva problemas asistenciales para los pacientes y dificultades legales para el hospital.

Sin embargo, es claro que la forma en que se realizan las anotaciones de la historia clínica y los trámites documentales debe ser diferente a la manera en que se realiza en situaciones normales, ya que el hospital cuenta con un sistema de información computarizada pero que no está funcionando de manera óptima por lo que en caso de emergencia se lleva mediante uno tradicional basado en registros en papel.

Los siguientes son instrumentos esenciales para la recolección de datos durante situaciones de emergencia interna o externa en el hospital.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

- ✓ Tarjeta de TRIAGE o clasificación de heridos
- ✓ Registro colectivo de atención de lesionados
- ✓ Formulario único de cuenta de cobro para la reclamación al Fondo de Solidaridad y Garantía
- ✓ Formulario para la reclamación uniforme para el reconocimiento y pago a las instituciones prestadoras de servicios de salud
- ✓ Registro de cadáveres o pacientes fallecidos
- ✓ Registro de requerimientos hospitalarios
- ✓ Libro de guardia del personal de seguridad
- ✓ Registro de desaparecidos o personas perdidas, así como de personas atendidas en alojamientos temporales.

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

17. ANEXOS

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Fecha de emisión	02/03/18
		Fecha de actualización:	Febrero 2024
		Páginas: 108	Versión: 04

RESOLUCIÓN DE CREACIÓN COMITÉ DE EMERGENCIA HOSPITALARIA

	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	CÓDIGO: HDSMM-24-01
	Título: Comité De Emergencia Hospitalaria	Edición: febrero 2024
	Aprobado: Dr. Geovany Lacouture Jiménez	Revisión No: 1
		Elaboro: Enfermero José Bolívar Mattos Manjarrez

RESOLUCION No. 007 DE 2024

(febrero 10 de 2024)

"Por medio del cual se conforma el Comité Hospitalario de Emergencias de la E.S.E HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ".

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ se compromete a cumplir y aplicar el PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS (PHE) atendiendo lo establecido en la Ley 1562 de 2012, donde se establece que todas las empresas e Instituciones públicas o privadas, están obligadas a implementar el PLAN DE EMERGENCIAS; teniendo en cuenta que es el documento diseñado para proporcionar un conjunto de normas y acciones destinadas a la adopción de procedimientos que se deben tener en cuenta para prevenir, controlar y facilitar respuestas rápidas y eficientes ante cualquier situación de emergencia y/o desastre que se presente o afecte a la empresa.

Que la Resolución 1802 de 1989 establece los lineamientos "Por la cual se crean Los Comités Hospitalarios de Emergencia y se asigna lo responsabilidad de la elaboración y puesta a prueba de los Planes Hospitalarios de Emergencia" Que el Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) de la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ, debe cumplir su función ajustándose a los lineamientos legales que los concibieron, para lo cual se debe contemplar el mecanismo interno de adopción y cumplimiento de sus tareas representadas en acciones que generen orden y calidad en la prestación del servicio.

Que el Decreto 1876 de 1994, artículo 23, determina que las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria, que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia.

Que la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", en la cual se determina que las instituciones prestadoras de servicios de salud deben contar e implementar su plan de emergencias para dar cumplimiento al proceso de habilitación de la institución.

Que la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ desarrolla su Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad basados en los estándares determinados en la Resolución 5095 de 2018 "por la cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de

Colombia" y que este describe que los procesos institucionales, y en particular los de atención del paciente, debe contar con los recursos físicos, tecnológicos y de infraestructura y con las

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 313 5247467, **Correos:** hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, **Página web:** www.esedonaldosaulmoron.gov.co

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Fecha de emisión	02/03/18
		Fecha de actualización:	Febrero 2024
		Páginas: 108	Versión: 04

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ LA JAGUA DEL PILAR</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	CÓDIGO: HDSMM-24-01
	Título: Comité De Emergencia Hospitalaria	Edición: febrero 2024
	Aprobado: Dr. Geovany Lacouture Jiménez	Revisión No: 1 Elaboro: Enfermero José Bolívar Mattos Manjarrez

características técnicas que respondan a las necesidades, en especial que las condiciones del ambiente físico garanticen la protección en un ambiente humanizado a los usuarios y los colaboradores, para ello, la institución cuenta con procesos respectivos de acreditación.

RESUELVE

CAPITULO I

CREACIÓN Y CONFORMACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) de la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL: El Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) de la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ tiene como finalidad planear, dirigir, asesorar y coordinar las acciones relacionadas con los preparativos para la prevención, mitigación, preparación y superación de desastres que se hayan formulado en la institución, promoviendo la participación del personal en las diferentes actividades de preparación y respuesta que la institución deba efectuar en función de posibles eventos adversos.

ARTÍCULO TERCERO: DE LA CONFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ. El Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) de la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ estará conformado por:

1. El Gerente o su delegado
2. El Coordinador Administrativo y financiero o su delegado
3. El Coordinador técnico científico o su delegado
4. El líder de la brigada de Primeros Auxilios
5. El líder de la brigada de Evacuación y Rescate
6. El líder de la brigada contra incendios
7. El líder de la brigada de Comunicaciones.

PARAGRAFO PRIMERO: Los integrantes del Comité serán miembros permanentes y concurrirán con derecho a voz y voto.

PARAGRAFO SEGUNDO: Serán invitados ocasionales, los servidores públicos que por su condición o conocimientos deban asistir, según el caso concreto o el tema a tratar. Igualmente, el Comité, por intermedio de su Secretaría Técnica, podrá invitar a sus sesiones a las personas que requiera para la mayor comprensión de los asuntos materia de consideración. En todo caso, quienes asistan como invitados a las reuniones, tendrán voz, pero no voto.

CAPITULO II

FUNCIONES DEL COMITÉ.

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 313 5247467, **Correos:** hospitaljaguadel Pilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, **Página web:** www.esedonaldosaulmoron.gov.co

Elaboró: JC

Cargo: Jefe

Fecha: 10/02/2024

Fecha: 10/02/2024

Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	CÓDIGO: HDSMM-24-01
	Título: Comité De Emergencia Hospitalaria	Edición: febrero 2024
	Aprobado: Dr. Geovany Lacouture Jiméneez	Revisión No: 1
		Elaboro: Enfermero José Bolívar Mattos Manjarrez

ARTICULO CUARTO: Son funciones del Comité Hospitalario de la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ:

- 1) Aprobar el Plan Hospitalario de Emergencias, el cual debe ser realizado de acuerdo con la normatividad vigente.
- 2) Verificar y dar operatividad al Plan Hospitalario de emergencias de la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ.
- 3) Evaluar los riesgos y analizar el Índice de seguridad hospitalaria con el apoyo de un equipo multidisciplinario para generar y formular un plan de acción y medidas de control del PHE.
- 4) Velar por el cumplimiento del desarrollo de las actividades propuestas en el plan de acción anual.
- 5) Coordinar los ejercicios periódicos de aplicación del plan hospitalario de emergencias y desastres, a partir de los cuales se deben implementar las acciones de mejora y asegurar que las recomendaciones también se implementen.
- 6) Velar porque se garanticen los recursos para el desarrollo del plan hospitalario de emergencias y las actividades para la respuesta oportuna.
- 7) Velar por el cumplimiento del plan de capacitación institucional para el personal y usuarios de la institución sobre las acciones a seguir en caso de una emergencia de acuerdo con los procedimientos establecidos en el PHE.
- 8) Coordinar las actividades de prevención, mitigación y atención de emergencias con las diferentes instituciones municipales dedicadas a la atención de eventos generadores de emergencias.
- 9) Las demás recomendaciones y sugerencias determinadas por el comité y la Gerencia.

ARTÍCULO QUINTO: DE LA COORDINACIÓN Y SECRETARÍA DEL COMITÉ: El Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) de la E.S.E. HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ estará coordinado por el Gerente o su delegado.

ARTICULO SEXTO: El secretario del comité será El Coordinador Administrativo quien tendrá a su cargo: Realizar el cronograma y programación de sesiones del comité, convocar a las sesiones establecidas en el cronograma y/o extraordinarias que sean necesarias para la operatividad del comité, levantar actas de cada sesión del comité, verificar el cumplimiento de las acciones adoptadas por el comité, organizar y mantener soportes de documentación que justifiquen la operatividad del comité.

CAPITULO III

SESIONES, QUORUM Y DELIBERACION

ARTÍCULO SEPTIMO: SESIONES ORDINARIAS: Se establece que el Comité Hospitalario de Emergencias sesionará con una periodicidad mensual de acuerdo con la programación del cronograma de actividades.

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 313 5247467, Correos: hospitaljaguadel Pilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

Elaboró: JC

Cargo: Jefe

Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
		Páginas: 108	Versión: 04	

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ LA JAGUA DEL PILAR</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		CÓDIGO: HDSMM-24-01	
	Título: Comité De Emergencia Hospitalaria		Edición: febrero 2024	
	Aprobado: Dr. Geovany Lacouture Jiménez		Revisión No: 1	
		Elaboro: Enfermero José Bolívar Mattos Manjarrez		

PARAGRAFO: De cada reunión se realizará un acta, soportada con listado de asistencia donde se relacionen los temas tratados, así como las decisiones que se lleguen a tomar, las cuales se cumplirán de la mitad más uno de los integrantes.

ARTÍCULO OCTAVO: SESIONES EXTRAORDINARIAS: La convocatoria de las reuniones extraordinarias se hará por escrito con la indicación del día, la hora y el objeto de la reunión, con una antelación de por lo menos un (1) día hábil. En caso de urgencia se podrá convocar verbalmente, de lo cual se dejará constancia en el acta.

PARÁGRAFO: En caso de ser necesario realizar una sesión de manera virtual con alguno de los miembros del Comité, la Secretaría Técnica conservará los archivos de correos electrónicos enviados y recibidos durante la sesión virtual, al igual que los demás medios tecnológicos de apoyo o respaldo de la respectiva sesión, lo cual servirá de insumo para la elaboración de las actas.

ARTÍCULO NOVENO: QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO. Se constituye quórum para sesionar y deliberar cuando estén presentes por lo menos la mitad más uno de los miembros del Comité Hospitalario de Emergencias (CHE) y las decisiones se tomarán por votos.

PARAGRAFO PRIMERO: La asistencia a los Comités es de carácter obligatorio y podrá delegarse (a una persona relacionada con el comité, previo consentimiento de la presidencia del Comité. En caso de inasistencia, esta se deberá justificar ante la presidencia del Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: La inasistencia no justificada a tres (3) reuniones por parte de ellos miembros del Comité, será informada a la Gerencia por parte del secretario.

CAPITULO IV

VIGENCIA Y DEROGATORIAS

ARTÍCULO DECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga las disposiciones contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre, a los diez (10) días del mes de febrero de 2024.


GEOVANNY LACOUTURE JIMÉNEZ
Gerente
Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez

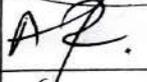
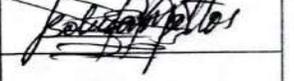
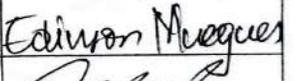
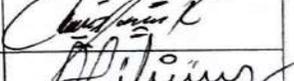
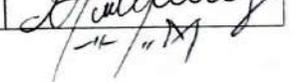
Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.
Cel: 313 5247467, **Correos:** hospitaljaguadel Pilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, **Página web:** www.esedonaldosaulmoron.gov.co

Elaboró: JC		
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04



Hospital Donaldo Saul Morón Manjarrez
INTEGRANTES DEL COMITE DE EMERGENCIA HOSPITALARIA

No.	Cargos	Nombres y Apellidos	No. Identificación	Celular	Correo	Firma
1	Gerente	GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ	77173953	3127090527	geovanny010@hotmail.com	
2	El Coordinador Administrativo	ADANYS JANETH RODRIGUEZ SOLANOS	1124012820	3007012291	adajolu_13@hotmail.com	
3	El Coordinador técnico científico	YESENIA BOLAÑOS DAZA	40798731	3017287993	dravesso@gmail.com	
4	El líder de la brigada de Primeros Auxilios	JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	77169129	3006094511	josebmattos@hotmail.com	
5	El líder de la brigada de Evacuación y Rescate	EDINSON YESID MUEGUES VASQUEZ	84101530	3106326108		
6	El líder de la brigada contra incendios	CARLOS DAVID FERNANDEZ REALES	17976717	3215332665	cadafer2403@hotmail.com	
7	El líder de la brigada de Comunicaciones	HWBER JIMENEZ MARTINEZ	84102082	3023854872	jimenezhuber@gmail.com	

Elaboró: JOSE
Cargo: Jefe de
Fecha: 10/02/20

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.
Cel: 313 5247467, **Correos:** hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, **Pagina web:**
www.esedonaldosaulmoron.gov.co

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS	Fecha de emisión	02/03/18
		Fecha de actualización:	Febrero 2024
		Páginas: 108	Versión: 04

ACTA COMITE DE EMERGENCIA HOSPITALARIA Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIA

	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
	COMITÉ DE EMERGENCIAS

ACTA No 1

HORA INICIAL: 3:00 p.m.	HORA FINAL: 4:410 p.m.
LUGAR DE LA REUNIÓN: Consultorio de Consulta Externa de la ESE	FECHA: 12/02/2024

ORDEN DEL DÍA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida de la reunión. 2. Integración del Comité. 3. Socializar acciones del comité. 4. Socializar el PHE 	CONVOCADOS: Según la resolución 155 de 2018, los participantes al Comité son: Gerente El Coordinador Administrativo El Coordinador técnico científico El líder de la brigada de Primeros Auxilios El líder de la brigada de Evacuación y Rescate El líder de la brigada contra incendios El líder de la brigada de Comunicaciones
--	--

GENERALIDADES DE LA REUNION
<p>Previo a la reunión, se realizó la invitación para la asistencia, de la cual participó el total de las personas convocadas.</p> <p>Siendo así, se da la bienvenida al comité y se socializa a cerca de la reconfiguración y nuevamente su integración, debido a los cambios que han ocurrido en el personal y la situación referente a la actualización del Plan de Emergencia Hospitalaria.</p> <p>Con el fin de poner al día a los integrantes, se cuenta que el comité se conformó según la resolución 155 del 28 de diciembre de 2018, en la cual anuncia que se conforma por: El Coordinador Administrativo, el Coordinador técnico científico, el líder de la brigada de Primeros Auxilios, el líder de la brigada de Evacuación y Rescate, el líder de la brigada contra incendios, el líder de la brigada de Comunicaciones.</p> <p>Seguidamente, se procede a socializar las funciones que cumple el comité en el hospital, las funciones de cada uno de sus integrantes en caso de una emergencia.</p> <p>Posteriormente, se socializó de manera el Plan Hospitalario de Emergencias, quien dirigió la socialización el Enfermero Jose Bolívar Mattos, contando las etapas de la activación de la emergencia, las responsabilidades de los integrantes, los simulacros que se deben realizar</p>

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.
Cel: 313 5247467, Correos: hospitalajaguadel Pilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y
hospitalajagua@hotmail.com, Pagina web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024



**HOSPITAL DONALDO SAUL MORON
MANJARREZ**

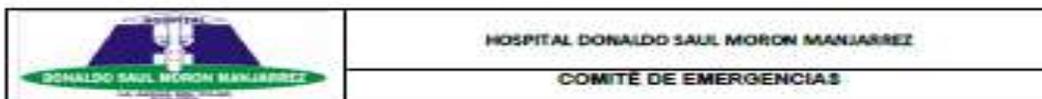
Código: HDSMM – PLN 001

**PLAN HOSPITALARIO DE
EMERGENCIAS**

Fecha de emisión 02/03/18

Fecha de actualización: Febrero 2024

Páginas: 108 Versión: 04



mínimo en el año, siendo simulacro cada seis meses.

Se hizo referencia también a las experiencias que se han vivido con el PHE y las actuaciones que se han realizado.

Por otra parte, se menciona que normalmente en los meses de octubre de cada año se programa un simulacro nacional de emergencia con la participación de diversas instituciones que hacen parte del municipio.

Una propuesta, en el comité, es dentro del cronograma de capacitaciones, incluir todo lo referente a la gestión del riesgo, que incluya rutas de evacuación, manejo de extintores, ubicación de extintores, reconocimiento de los brigadistas, en últimas, la socialización de cada uno de los componentes del Plan Hospitalario de Emergencias.

Por último, se menciona que de acuerdo a los cambios que ha habido del personal se notifique su parte integrante dentro del comité.

ACUERDOS	RESPONSABLE	FECHA DE SEGUIMIENTO
Gestionar la revisión de rutas y estado de elementos necesarios en una emergencia	Comité	28/02/2024
Realización de simulacro de emergencias periódicamente	Comité	06/03/2024



Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

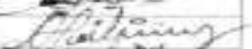
Cel: 313 5247467, Correos: hospitallajaguadelillar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitallajaguadelillar@hotmail.com, Pagina web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
	COMITÉ DE EMERGENCIAS

Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA HOSPITALARIA

No.	Cargos	Nombres y Apellidos	No. identificación	Celular	Correo	Firma
1	Gerente	GEOVANNY LACOUTURE JIMENEZ	77172853	3127090527	geovanny010@hotmail.com	
2	El Coordinador Administrativo	ADANYS JANETH RODRIGUEZ SOLANOS	3124012620	3007012293	adatanh_112@hotmail.com	
3	El Coordinador técnico científico	YESENIA BOLAÑOS DAZA	40758793	3017282993	yesenia02@gmail.com	
4	El líder de la brigada de Primeros Auxilios	JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	77169129	3006094513	josemattos04@hotmail.com	
5	El líder de la brigada de Evacuación y Rescate	EDINSON YESID MUEGUES VASQUEZ	84101530	3106326108		
6	El líder de la brigada contra incendios	CARLOS DAVID FERNANDEZ REALES	17976717	3215332665	carlofer2401@hotmail.com	
7	El líder de la brigada de Comunicaciones	HUGOER JIMENEZ MAAR TINEZ	84102062	3023854872	hugomtubalen@gmail.com	

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.
Cel: 313 5247467, Correos: hospitalaguadel Pilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitalaguadel Pilar@hotmail.com, Pagina web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.
Cel: 313 5247467, Correos: hospitalaguadel Pilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitalaguadel Pilar@hotmail.com, Pagina web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
	COMITÉ DE EMERGENCIAS


 República de Colombia
 Municipio de La Jagua del Pilar
 Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez
PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIA
LISTADO DE ASISTENCIA

Autoridad: Gerencia Plan de Emergencia Hospitalaria de la EPS Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez
 Dirigido por: Jose Bolivar Mattos Manjarrez

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO	CELULAR	EMAIL	FIRMA
1	Walter del Valle Medina	47702782	Asesoramiento	300249586	wmedina@hdsmm.com	
2	Humberto A. Martínez	497292048	Asesoramiento	320500608	hmartinez@hdsmm.com	
3	Wendy Juliana	40001516	Asesoramiento	310220055	wjuliana@hdsmm.com	
4	Andrés Roberto S.	41299850	Asesoramiento	300822019	aroberto@hdsmm.com	
5	Diego Jiménez H.	84102077	J. Asesoramiento	310250072	djimenez@hdsmm.com	
6	Enzo Alberto S.	44742091	Asesoramiento	312702104	enzo@hdsmm.com	
7	Wendy Carolina del Valle	41180618	Asesoramiento	300787306	wcarolina@hdsmm.com	
8	Yolanda Acosta P.	40290608	Asesoramiento	300000016	yacosta@hdsmm.com	
9	Yolanda Pérez H.	41294110	Asesoramiento	300100100	yolanda@hdsmm.com	
10	Yaneth Lugo Acosta	23170001	Asesoramiento	300200010	yaneth@hdsmm.com	

Dirección: Calle 5 F 2-25 La Jagua del Pilar.
 Cel: 312 5047467, Correo: hospital@hdsmm.com y hdsmm@hdsmm.com y hospital@hdsmm.com y hdsmm@hdsmm.com

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha de actualización:	Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

 <p>DONALDO SAUL MORON MANJARREZ</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
	COMITE DE EMERGENCIAS



República de Colombia
Municipio de La Jagua del Piñar
Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez
PLAN DE EMERGENCIA HOSPITALARIA
LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Socialización Plan de emergencias hospitalaria de la ESE Hospital Donaldo Saul Moron Manjarrez
Elaborado por: Jose Bolivar Mattos Manjarrez Fecha:

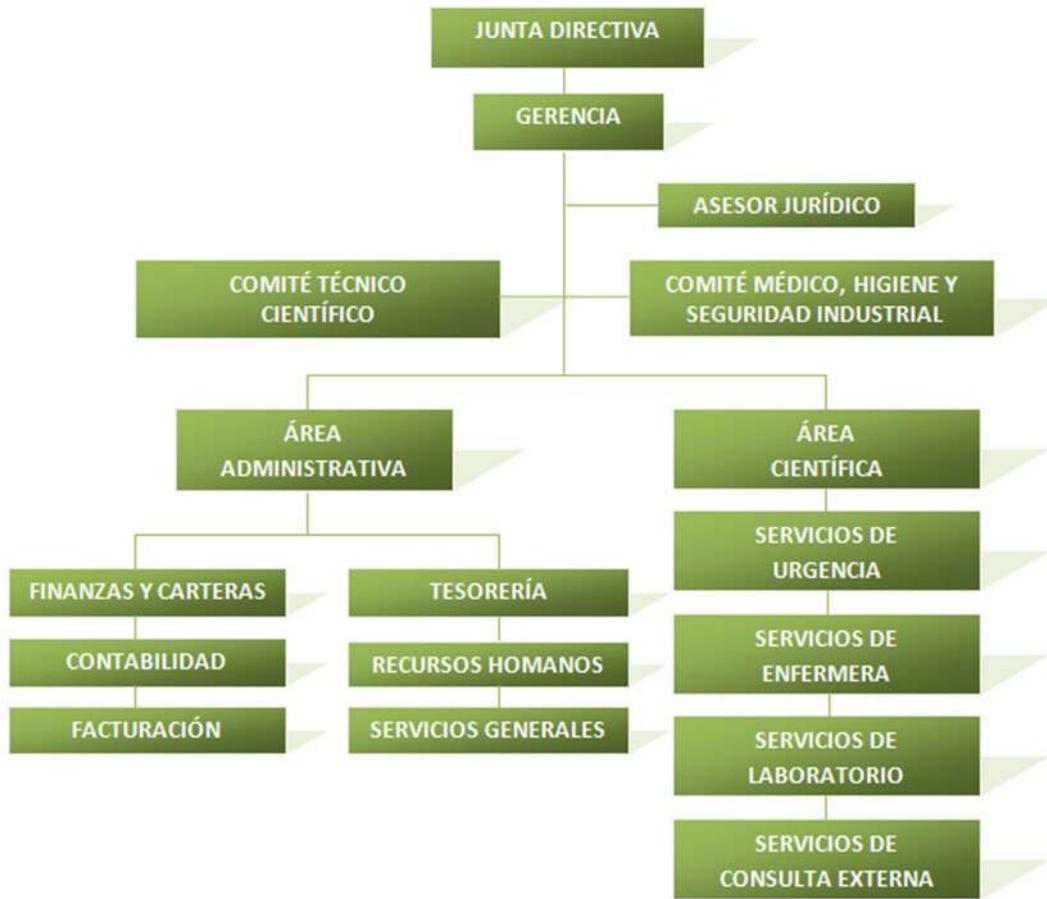
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO	CELULAR	EMAIL	FIRMA
1	Jorge Cardillo	36157570	Asesoramiento	3135550075	cardillojorge@hdsmm.com	<i>Jorge Cardillo</i>
2	Geovanny Lacouture	40795731	Gerente	323287975	lacoutureg@hdsmm.com	<i>Geovanny Lacouture</i>
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Dirección: Calle 8 # 2-25 La Jagua del Piñar
Cel: 313 5247467, Correo: hdsmm@hdsmm.com / comitadonaldosaulmoron.com y hospitallagua@hotmail.com

Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024

 <p>HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ NIT 825001119-5</p>	HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ		Código: HDSMM – PLN 001	
	PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIAS		Fecha de emisión	02/03/18
			Fecha actualización:	de Febrero 2024
			Páginas: 108	Versión: 04

ORGANIGRAMA DE LA E.S.E HOSPITAL DONALDO SAÚL MORÓN MANJARREZ



Elaboró: JOSE BOLIVAR MATTOS MANJARREZ	Revisó: Geovanny Lacouture	Aprobó: Geovanny Lacouture
Cargo: Jefe de SST	Cargo: Gerente	Cargo: Gerente
Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024	Fecha: 10/02/2024